SEPTIMA SESION ORDINARIA REALIZADA EL DIA : 19DE JUNIO 2024
CORRESPONDIENTE AL 135° PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

Presidencia de su titular: ***FEDELI**, Noelia Paola*

Secretaría Parlamentaria: ***Dra. LUJÁN**, Rocío Cristal*

Secretaría Administrativa: ***C.P.N. BAROT***, *Martha Elena*

DIPUTADOS PRESENTES

***ACUÑA,** Mamerto Ernesto Mario*
***AGUIRRE,** Gustavo Ariel*
***ARGERICH,** María de los Ángeles*
***ÁVILA,** Hugo Daniel*
***BARROS,** María Cecilia*
***BRIZUELA,** Carlos Adrián Nicolás*
***CESARINI,** Enrique Luis*
***CORPACCI,** Hugo Alejandro*
***DENETT,** Juan José*
***DÍAZ,** Adriana Eloísa*
***FADEL,** Luis Horacio*
***HERR,** Josefina del Valle*
***HERRERA,** Natalia Vanessa*
***LENCINA,** Jonathan Federico*
***LÓPEZ RODRÍGUEZ,** Armando Marcelo*
***MARCHIOLI,** Alfredo Ariel*
***MARSILLI,** Carlos Antonio*
***MORO,** Gladys del Valle*
***NIEVA,** Stella Beatriz*
***PALLADINO,** Claudia María*
***PAZ de la QUINTANA,** María Alicia*
***PONFERRADA,** María Natalia*
***PONS BAZÁN,** María Alejandra*
***PUENTE DIAMANTE,** Tiago Ignacio*
***SASETA,** Natalia Elizabeth*
***SORIA,** Natalia Andrea*
***VALLEJOS,** Verónica Andrea*
***ZALAZAR,** Mónica Olga*
***ZAVALETA,** Nicolás*

DIPUTADOS CON LICENCIA

***AGUAISOL BARBOSA,** Ana Lía del Valle*
***ANDRADA,** Eduardo César*
***BRIZUELA,** Rubén Damián*
***CARRIZO,** María Silvana*
***CASTRO MORENO,** Pablo Nicolás*
***DÍAZ,** Hernán Facundo*
***GÓMEZ,** María Cristina*
***LEDESMA,** Juan Carlos*

SENORES DIPUTADOS QUE INGRESAN DESPUES DE INICIADA LA SESION

***BAIGORRÍ,** Fernando Daniel*
***GAMBARELLA,** Martha Cynthia Natalia*
***MASCHERONI,** Maximiliano Martín*

CAMARA DE DIPUTADOS
LEGISLATURA DE CATAMARCA

19 de junio de 2024

-PLAN DE LABOR PARLAMENTARIA-

1.-Apertura de la sesión.
2.-Izamiento de la bandera nacional y provincial.
3.-Lectura de la versión taquigráfica de la Sexta Sesión Ordinaria del 12/06/2024
4.-Asuntos Entrados.
Licencias.
Comunicaciones.
5.-PROYECTOS PRESENTADOS

01
Expte.:343-2024
EX-2024-00028869- -HCDCAT-DPCM
Proyecto de Resolución
Iniciador: Diputado Carlos Marsilli
Extracto: Instar al P.E.P. a que intervenga ante el Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente, a fin de elevar informes respecto del contrato rescindido con la empresa Mega S.R.L. por la obra del gasoducto Lavalle – Catamarca.

02
Expte.:344-2024
EX-2024-00028839- -HCDCAT-DPNH
Proyecto de Resolución
Iniciadora: Diputada Natalia Herrera
Extracto: Solicito al P.E.P. informe sobre las obras que se encuentran en ejecución y prevista a ejecutarse.

03
Expte.:345- 2024
EX-2024-00028783- -HCDCAT-DPBC
Proyecto de Declaración
Iniciadora: Diputada Cecilia Barros
Extracto: Declárese de Interés Parlamentario el Certamen Multidisciplinario de Danzas “B-Comp”.

04
Expte.:346-2024
EX-2024-00028823- -HCDCAT-DPTP
Iniciador: Diputado Tiago Puente
Proyecto de Ley
Extracto: Créase el Consejo Consultivo de Evaluación de Calidad Educativa.

05
Expte.:347-2024
EX-2024-00028231- -HCDCAT-DPEC
Iniciador: Diputado Enrique Cesarini

19 de junio de 2024

Proyecto de Ley
Extracto: Créase la "Libreta Sanitaria Digital Infantil" en el ámbito Ministerio de Salud de la Provincia de Catamarca.
06
Expte.:348-2024
EX-2024-00029023- -HCDCAT-DPLF
Iniciador: Diputado Luis Fadel
Proyecto de Ley
Extracto: Créase el Programa de Impulso a Emprendedores Jóvenes con orientación y capacitación en servicios mineros y turísticos.
07
Expte.:349-2024
EX-2024-00029226- -HCDCAT-DPHA
Proyecto de Resolución
Iniciador: Diputado Hugo Ávila
Extracto: Solicitar al P.E.P informe sobre el destino de los fondos que llegaron del Gobierno Nacional en 2021 para la realización de obras de plantas depuradoras de efluentes cloacales domiciliarios y nexos colectores para Santa María, Tinogasta, Paclín y Fray Mamerto Esquiú.
08
Expte.:350-2024
EX-2024-00029400- -HCDCAT-DPNH
Proyecto de Resolución
Iniciadora: Diputada Natalia Herrera
Extracto: Solicítase al P.E.P. disponga la urgente equiparación salarial de los empleados del I.P.V. con el de los demás escalafones de empleados de la Administración Pública Provincial.
09
Expte.:351- 2024
EX-2024-00029414- -HCDCAT-DPEC
Proyecto de Declaración
Iniciador: Diputado Enrique Cesarini
Extracto: Declárase de Interés Parlamentario el egreso de la primera cohorte de profesionales graduados en Arquitectura de la Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas de la UNCA.
10
Expte.:352- 2024
EX-2024-00029223- -HCDCAT-DPJD
Proyecto de Declaración
Iniciadores: Diputado Juan Denett y Diputado Mamerto Acuña
Extracto: Declárase de Interés Parlamentario la destacada actuación del Club Gimnasia Catamarca del profesor Rodolfo Díaz al coronarse campeón nacional de la disciplina Doble Mini Tramp en el Campeonato

19 de junio de 2024

Nacional realizado en la ciudad de Esquel, Provincia de Chubut.
11
Expte.:353- 2024
EX-2024-00029470- -HCDCAT-DPMZ
Proyecto de Declaración
Iniciadora: Diputada Mónica Zalazar
Extracto: Declárase la más profunda preocupación por el niño desaparecido de cinco años de edad, Loan Danilo Peña en la Provincia de Corrientes el día jueves 13 de junio del presente año.
12
Expte.:354-2024
EX-2024-00029609- -HCDCAT-DPALR
Iniciador: Diputado Armando López Rodríguez
Proyecto de Ley
Extracto: Créase el Boleto Oncológico Gratuito dentro del ámbito de la Provincia de Catamarca, para el servicio de transporte urbano e interurbano de media y larga distancia.
13
Expte.:355-2024
EX-2024-00029609- -HCDCAT-DPALR
Iniciadora: Diputada Mónica Zalazar
Proyecto de Ley
Extracto: Créase la Agencia de Monitoreo para el Uso Ético y Responsable de la Inteligencia Artificial (IA) en el ámbito de la Provincia de Catamarca.
14
Expte.:356-2024
EX-2024-00029634- -HCDCAT-DPVV
Iniciadores: Diputada Verónica Vallejos, Diputada Ana Lía del Valle Aguaisol Barbosa, Diputado Jonathan Lencina y Carlos Adrían Brizuela
Proyecto de Ley
Extracto: Declárese de Interés Provincial la Protección Integral Psicofísica de las Personas con Trombosis y/o Trombofilias.
15
Expte.:357- 2024
EX-2024-00029647- -HCDCAT-DPMZ
Proyecto de Declaración
Iniciador: Bloque Frente de Todos
Extracto: Declárase el más enérgico repudio a la represión policial y detención arbitraria que se llevó a cabo el día 12 de junio del presente año en la Cuidad de Buenos Aires cuando más de treinta (30) personas fueron reprimidas mientras ejercían su

19 de junio de 2024

derecho de manifestarse frente al Congreso de la Nación.
16
Expte.:358-2024
EX-2024-00029699- -HCDCAT-DVMES#PCDC
Iniciadora: Cámara de Senadores
Proyecto de Ley con Media Sanción
Extracto: Créase la Red Provincial de Atención Integral de la Diversidad Sexual.
17
Expte.:359-2024
EX-2024-00029726- -HCDCAT-DVMES#PCDC
Iniciadora: Cámara de Senadores
Proyecto de Ley con Media Sanción
Extracto: Declárase Patrimonio Inmaterial Cultural a la receta del producto gastronómico artesanal de "La Capia".
18
Expte.:360-2024
EX-2024-00029730- -HCDCAT-DVMES#PCDC
Iniciadora: Cámara de Senadores
Proyecto de Ley con Media Sanción
Extracto: Declárase Monumento Histórico de la Provincia de Catamarca a la Iglesia Nuestra Señora del Rosario, que se encuentra ubicada en Alumbrera, localidad Aconquija, departamento Andalgalá.
19
Expte.:361-2024
EX-2024-00029681- -HCDCAT-DPMA
Iniciadora: Diputada María Argerich
Proyecto de Ley
Extracto: Modifícase el Artículo 57 del Código Procesal Laboral.
20
Expte.:362-2024
EX-2024-00029737- -HCDCAT-DPHA
Proyecto de Resolución
Iniciador: Diputado Hugo Ávila
Extracto: Solicítase al P.E.P. que de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial en los Art. 110 - inciso 11 y Art. 149 – inciso 15, envíe a la Legislatura la copia fiel, del ¨Pacto de Güemes¨ refrendado junto a los gobernadores de Salta, Tucumán, Santiago del Estero y Jujuy.

6.- Homenajes.

ORDEN DEL DIA-

19 de junio de 2024

7.- ASUNTOS A TRATAR

ASUNTOS SOBRE LOS QUE SE ACORDÓ LA INCORPORACIÓN PARA EL TRATAMIENTO, SEGÚN LO DISPUESTO EN REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA DEL 19-06-2024.

CON DESPACHO DE COMISIÓN (PERIODO DE OBSERVACIÓN VENCIDO)

01
Expte.:241-2022
Proyecto de Ley
Iniciadora: **Diputada María Natalia Ponferrada**
Extracto: Declárase Monumento Histórico de la Provincia al Centro Sanitario Catamarca.
Despacho: DU 077/23; **Distribuido**: 05/09/23; **Vencimiento**: 13/09/23
Comisión: Cultura y Educación

02
Expte.:649-2022
EX-2022-00038673- -HCDCAT-DVMES#PCDC
Proyecto de Ley con Media Sanción
Iniciador: Cámara de Senadores: Senador José Misael Alaniz Andrada
Extracto: Que el Estado Provincial garantice sufragar los gastos referentes a la prevención precoz, tratamiento y lucha contra la Toxoplasmosis Congénita.
Despacho: DU 004/24; **Distribuido**: 10/04/24, **Vencimiento**: 17/04/24
Comisión: Salud Pública

03
Expte.: 482-2023
EX-2023-00060379- -HCDCAT-DVMES#PCDC
Proyecto de Ley
Iniciador: Cámara de Senadores, Senador Luis Ariel Cordero
Extracto: Creación de la Comisión de Compositores, Canta Autores y Afines, a los efectos de estudiar la posibilidad de modificar la letra del Himno de la Provincia de Catamarca, a los fines de incluir nominalmente en ella al departamento Ancasti.
Despacho: DU 039/24; **Distribuido**: 05/06/24, **Vencimiento**: 12/06/24
Comisión: Cultura y Educación.

19 de junio de 2024

-Dice la:

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Buenos días señoras diputadas, señores diputados, se solicita
por favor ocupar sus bancas.
Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca del quórum legal.
Secretaría Dra. Luján. Informa: Buenos días señora presidenta.
Contamos con la presencia de 30 diputados y diputadas.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias secretaria.
Con quórum legal reglamentario y siendo la hora 10:37 minutos damos inicio a la Séptima
Sesión Ordinaria.
Invitamos a la diputada Natalia Herrera y al diputado Juan Denett a izar los Pabellones
nacional y provincial, respectivamente.
-Así se hace-
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Punto 3° del Plan de Labor: Lectura de la Versión Taquigráfica de
la Sexta Sesión Ordinaria realizada el día 12 de junio de 2024.
SR. DIPUTADO AGUIRRE. - Pido la palabra señora presidenta.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.
SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta, es a los efectos de solicitar la omisión de la
lectura de la Versión Taquigráfica de la sesión pasada y su aprobación. Muchas gracias.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.
A consideración del Cuerpo la moción formulada por el diputado Gustavo Aguirre.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA.PRESIDENTA FEDELI.- Punto 4º del Plan de Labor. Asuntos Entrados:

LICENCIAS

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

19 de junio de 2024

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Sí señora presidenta, a los efectos de solicitar licencia para los
diputados y diputadas del bloque Frente de Todos, sin perjuicio de que puedan ingresar en algún
momento a la sesión. Gracias.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.
SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Pido la palabra.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Adrián Brizuela.
SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- En el mismo sentido, para solicitar licencia para los
diputados ausentes en la sesión, sin perjuicio de que pudieran presentarse durante el transcurso
de la misma. Muchas gracias.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.
SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.
SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias Presidenta. En el mismo sentido, para solicitar licencia para los diputados del bloque del radicalismo que no se encuentran presentes, sin perjuicio que hagan
ingreso en el transcurso de la sesión. Gracias.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.
A consideración del Cuerpo el pedido de licencias de los diputados Gustavo Aguirre,
Adrián Brizuela y Tiago Puente.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADAS-

SRA.PRESIDENTA FEDELI.- Punto 4º del Plan de Labor:

COMUNICACIONES

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las mismas.
Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota Nº 107, dirigida a la presidenta de la comisión de Legislación
Social y del Trabajo, diputada Natalia Soria, solicitando se invite al Administrador del IPV,

19 de junio de 2024

arquitecto Gabriel Alberto Barrionuevo, para que por intermedio de quienes integran dicha
comisión, se le consulte respecto de la situación laboral de los trabajadores del Instituto Provincial
de la Vivienda.
Firmado: Hugo Daniel Ávila -diputado provincial - bloque Frente Amplio Catamarqueño-.
Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se gira a la comisión de Legislación Social y del Trabajo.
Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota C.D. Nº 072, dirigida a la presidenta de la Cámara de
Diputados, Noelia Paola Fedeli, adjuntando Resolución N° 003-2024 aprobada por mayoría de
los miembros presentes del Concejo Deliberante de la ciudad de Andalgalá, el día 11 de junio de
2024. Mediante la cual y según lo dispuesto en su Artículo 1°, se solicita a los señores
legisladores provinciales y nacionales, gestionar una solución inmediata para evitar el cierre de
las sucursales del Correo Argentino, principalmente las del interior de las provincias ya que en
muchos casos constituyen el único medio de comunicación tanto epistolar como de
encomiendas.
Firmado: Norma Beatriz Flores - presidente Concejo Deliberante Municipalidad de
Andalgalá- y acompaña con su firma: Mariana del Carmen Soto -secretaria general Concejo
Deliberante Municipalidad de Andalgalá-.
Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Para conocimiento del Cuerpo.
Secretaría Dra. Luján. Lee: Nota dirigida a la presidenta de la Cámara de Diputados, Noelia
Paola Fedeli, por parte de los representantes de los bloques: Frente de Todos, Unión Cívica
Radical, Juntos por el Cambio, Frente Amplio Catamarqueño y La Libertad Avanza, solicitando
que el día miércoles 3 de julio se realice la Sesión Ordinaria correspondiente en el departamento

19 de junio de 2024

Santa María, con la finalidad de acercar la Legislatura y su función, a los diferentes
departamentos y rincones de nuestra provincia, promoviendo la participación ciudadana y la
democracia en Catamarca.
Firmado: Presidentes de los diferentes bloques que integran el Cuerpo de la Cámara de
Diputados.
Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.
SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra señora Presidenta.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.
SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias presidenta.
Es a los fines aclarativos de solicitarle a su presidencia, que en el momento de elaborar
el decreto para la sesión del día 3 de julio, deje especificado de que los legisladores no contarán
con los viáticos correspondientes para, también, ir en coincidencia con la Ley de Emergencia
Económica que el oficialismo aprobó.
Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado, y gracias por la aclaración.
A consideración del Cuerpo la solicitud de los presidentes de bloque, a fin de llevar a cabo
la Sesión Ordinaria prevista para el día 3 de julio en el departamento Santa María.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SecretariaDra. Luján. Informa: Sin más comunicaciones oficiales, señora presidenta.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias secretaria.
Punto 5 del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los mismos, a fin
de disponer su remisión a las comisiones pertinentes que correspondieren.
Secretaria Dra. Luján. Lee: 01) Expte. 343-2024. EX-2024-00028869- -HCDCAT-DPCM.

19 de junio de 2024

Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Carlos Marsilli. Instar al P.E.P. a que intervenga
ante el Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente, a fin de elevar informes respecto del
contrato rescindido con la empresa Mega S.R.L. por la obra del gasoducto Lavalle - Catamarca.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.
Secretaria Dra. Luján. Lee: 02) Expte. 344-2024. EX-2024-00028839- - HCDCAT-DPNH.
Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Natalia Herrera. Solicito al P.E.P. informe sobre
las obras que se encuentran en ejecución y previstas a ejecutarse.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.
Secretaria Dra. Luján. Lee: 03) Expte. 345-2024. EX-2024-00028783- - HCDCAT-DPBC.
Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Cecilia Barros. Declárese de Interés
Parlamentario el Certamen Multidisciplinario de Danzas “B-Comp”.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión Peticiones y Poderes.
Secretaria Dra. Luján. Lee: 04) Expte. 346-2024. EX-2024-00028823- - HCDCAT-DPTP.
Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Tiago Puente. Créase el Consejo Consultivo de
Evaluación de Calidad Educativa.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.
Secretaria Dra. Luján. Lee: 05) Expte. 347-2024. EX-2024-00028231- - HCDCAT-DPEC.
Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Enrique Cesarini. Créase la "Libreta Sanitaria Digital
Infantil" en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia de Catamarca.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.
Secretaria Dra. Luján. Lee: 06) Expte. 348-2024. EX-2024-00029023- - HCDCAT-DPLF.
Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Luis Fadel. Créase el Programa de Impulso a
Emprendedores Jóvenes con orientación y capacitación en servicios mineros y turísticos.

19 de junio de 2024

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Industria, Comercio, Turismo y
Deportes.
Secretaria Dra. Luján. Lee: 07) Expte. 349-2024. EX-2024-00029226- -HCDCAT-DPHA.
Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Solicitar al P.E.P informe sobre el
destino de los fondos que llegaron del gobierno nacional en 2021 para la realización de obras de
plantas depuradoras de efluentes cloacales domiciliarios y nexos colectores para Santa María, Tinogasta, Paclín y Fray Mamerto Esquiú.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos. ***Secretaria Dra. Luján.*** Lee: 08) Expte. 350-2024. EX-2024-00029400- -HCDCAT-DPNH.
Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Natalia Herrera. Solicítase al P.E.P. disponga la
urgente equiparación salarial de los empleados del I.P.V. con el de los demás escalafones de
empleados de la Administración Pública Provincial.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Hacienda y Finanzas.
Secretaria Dra. Luján. Lee: 09) Expte. 351-2024. EX-2024-00029414- -HCDCAT-DPEC.
Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Enrique Cesarini. Declárase de Interés
Parlamentario el egreso de la primera cohorte de profesionales graduados en Arquitectura de la
Facultad de Tecnología y Ciencias Aplicadas de la UNCA.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.
Secretaría Dra. Luján. Lee: 10) Expte. 352-2024. EX-2024-00029223- -HCDCAT-DPJD.
Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan Denett y el diputado Mamerto Acuña.
Declárase de Interés Parlamentario la destacada actuación del Club Gimnasia Catamarca del
profesor Rodolfo Díaz al coronarse campeón nacional de la disciplina Doble Mini Tramp en el
Campeonato Nacional realizado en la cuidad de Esquel, Provincia de Chubut.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

19 de junio de 2024

Secretaría Dra. Luján. Lee: 11) Expte. 353-2024. EX-2024-00029470- - HCDCAT-DPMZ.
Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase la más profunda
preocupación por el niño desaparecido de cinco años de edad, Loan Danilo Peña en la Provincia
de Corrientes el día jueves 13 de junio del presente año.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.
Secretaría Dra. Luján. Lee: 12) Expte. 354-2024. EX-2024-00029609- - HCDCAT-DPALR.
Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Créase el Boleto
Oncológico Gratuito dentro del ámbito de la Provincia de Catamarca, para el servicio de
transporte urbano e interurbano de media y larga distancia.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.
Secretaría Dra. Luján. Lee: 13) Expte. 355-2024. EX-2024-00029609- - HCDCAT-DPALR.
Proyecto de Ley. Iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Créase la Agencia de Monitoreo para
el Uso Ético y Responsable de la Inteligencia Artificial (IA) en el ámbito de la provincia de
Catamarca.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.
Secretaría Dra. Luján. Lee: 14) Expte. 356-2024. EX-2024-00029634- - HCDCAT-DPVV.
Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Verónica Vallejos, la diputada Ana Lía del Valle Aguaisol
Barbosa, el diputado Jonathan Lencina y el diputado Carlos Adrián Brizuela. Declárese de Interés
Provincial la Protección Integral Psicofísica de las Personas con Trombosis y/o Trombofilias.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.
Secretaría Dra. Luján. Lee: 15) Expte. 357-2024. EX-2024-00029647- - HCDCAT-DPMZ.
Proyecto de Declaración, iniciado por el bloque Frente de Todos. Declárase el más enérgico

19 de junio de 2024

repudio a la represión policial y detención arbitraria que se llevó a cabo el día 12 de junio del
presente año en la ciudad de Buenos Aires cuando más de treinta (30) personas fueron
reprimidas mientras ejercían su derecho de manifestarse frente al Congreso de la Nación.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.
Secretaría Dra. Luján. Lee: 16) Expte. 358-2024. EX-2024-00029699- - HCDCATDVMES#
PCDC. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por la Cámara de Senadores.
Créase la Red Provincial de Atención Integral de la Diversidad Sexual.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.
Secretaría Dra. Luján. Lee: 17) Expte. 359-2024. EX-2024-00029726- - HCDCATDVMES#
PCDC. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por la Cámara de Senadores.
Declárase Patrimonio Inmaterial Cultural a la receta del producto gastronómico artesanal de “La
Capia”.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.
Secretaría Dra. Luján. Lee: 18) Expte. 360-2024. EX-2024-00029730- - HCDCATDVMES#
PCDC. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por la Cámara de Senadores.
Declárase Monumento Histórico de la Provincia de Catamarca a la Iglesia Nuestra Señora del
Rosario, que se encuentra ubicada en Alumbrera, localidad Aconquija, departamento Andalgalá.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.
Secretaría Dra. Luján. Lee: 19) Expte. 361-2024. EX-2024-00029681- - HCDCAT-DPMA.
Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Argerich. Modifícase el Artículo 57 del Código
Procesal Laboral.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación Social y del Trabajo.
Secretaría Dra. Luján. Lee: 20) Expte. 362-2024. EX-2024-00029737- - HCDCAT-DPHA.

19 de junio de 2024

Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Ávila. Solicítase al P.E.P. que de acuerdo
a lo establecido en la Constitución Provincial en los Art. 110 - inciso 11) y Art. 149 – inciso 15),
envíe a la Legislatura la copia fiel, del "Pacto de Güemes" refrendado junto a los gobernadores
de Salta, Tucumán, Santiago del Estero y Jujuy.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.
Secretaría Dra. Luján. Informa: Sin más expedientes, señora presidenta.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias.
Punto 6º del Plan de Labor:

HOMENAJES

SR. DIPUTADO DÍAZ, Adriana.- Pido la palabra.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Diaz.
SR. DIPUTADO DÍAZ Adriana.- Gracias señora presidenta.
Bien, en el nombre del bloque de Frente de Todos vamos a tomar esta oportunidad para
hacer una reflexión ya que estamos honrando la memoria de Manuel Belgrano, y así mismo la
de Martín Güemes. Ya conocemos que este año se cumplen 224 años de la muerte de Belgrano
particularmente, unos de los proceres más querido, es de esos procedes indiscutidos que
tenemos en nuestro país, que lucharon por la Patria y hay una tendencia a identificarlo solamente
con que fue el creador de la bandera y alguna que otra de sus valiosas estrategias militares,
como aquello del éxodo jujeño, que después puede llevar adelante la Batalla de Tucumán que
ha sido decisiva en esta -decíamos- cadena de lucha por la independencia, pero Belgrano tuvo,
también, además del papel importantísimo en los días de mayo, en la revolución, después,
fundamental como orador en el Congreso de Tucumán en el 16, desobedeció órdenes para
defender poblaciones indefensas, puso la cara, el cuerpo ante el enemigo salvando,

19 de junio de 2024

precisamente, a nuestras provincias del norte en nueve oportunidades de las invasiones
españolas, y las ideas de Belgrano son un pilar en el camino trazado de nuestra nación -como
dijimos- por ello, es nuestro agradecimiento eterno a su lucha, a su humildad y a su patriotismo.
Y hay que decir, también, que se lo considera como el primer economista de lo que después fue
la República Argentina.
Promovió una economía sin monopolios, claramente en sus escritos y en sus acciones,
economía con distribución de la tierra y desarrollo industrial autónomo, pensó un país incluyente,
reconoció a los pueblos originarios, a las mujeres y a los pobres.
Las bases del ideario de Belgrano son, precisamente, la defensa de la industria nacional,
la educación pública, gratuita, abierta para hombres y mujeres, ya en aquel momento en igualdad
de condiciones vinculadas que, a un proyecto de sistema productivo y de generación de empleo
con capacidades y capacitaciones, la centralidad del trabajo fue fundamental.
Él consideraba que el trabajo era el creador de valor, llevó adelante una crítica al libre
cambio -en ese momento- y fue pionero también en su posición acerca del endeudamiento
externo y de impulsar también un conjunto de valores que lo convierten efectivamente en un
revolucionario para la época. Soñaba un país próspero, pero justo y soberano también.
Así que, por eso, es que no olvidamos su gesta, ese pensamiento económico de Belgrano, muchas veces fue
tergiversado, sesgado y él abordó una realidad de una variedad
muy compleja y amplia de los problemas económicos que iba a abordar, encarar el desafío que
tenían las provincias unidas del sur.
Él tuvo una clara idea sobre que no había que ser solo el granero del mundo, hoy
podríamos decirle el supermercado del mundo ¿no? en una versión así, más actual, así que su

doctrina económica identifica, fíjese, a la agricultura como fuente de generación de riquezas en
aquel momento, pero él dice que el destino de ésta no es solo exportar materias primas sin
agregarle valor. La economía debía basarse en un desarrollo armónico y este requería de la
integración de tres ejes claves, agricultura, industria, comercio, fue un pionero entonces.
Claramente, podíamos seguir desarrollándolo, sabemos que por una cuestión también de
tiempo reglamentario no lo podemos hacer en esta instancia, y es muy importante destacar este
aspecto, porque es central en la idea de país, en la idea de esa nación por la que lucharon
nuestros prohombres que homenajeamos tanto en actos protocolares y que, generalmente,
vaciamos de contenido y de sentido sus legados.
¿Y de quién era amigo Belgrano? ¿quién era el mejor amigo del Belgrano? Martín Miguel
de Güémez -que también lo estamos conmemorando hoy- esa figura emblemática de la defensa
territorial gaucha del noroeste argentino, por supuesto, ambos fueron fundamentales para la
independencia argentina. Y fíjese, señora presidenta, que también con el general Güémez hay
todo una línea y una tendencia a ubicarlo como una suerte de caudillo que no lo es, por empezar,
-históricamente después fueron los enfrentamientos entre el centralismo porteño y los caudillos
federales-, pero ese término de ‘caudillo’ lo limita a una visión estrictamente territorial, y Güémez
fue un estadista que tenía una visión política que iba mucho más allá, efectivamente llevaba
adelante un espíritu libertario, sin embargo, pero es un libertario que fue de la mano con la
soberanía, la defensa de la soberanía y particularmente, también de una Patria grande, porque
así fue como San Martín le confió ser parte del ejército en el protectorado del Perú. Era la

vanguardia de este ejército de San Martín, sabemos que fue gobernador de Salta y de Jujuy, y
de allí llevó adelante lo que hoy conocemos como políticas públicas -podríamos decirlo- donde
claramente hay una línea de acción política en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
Fíjese, señora presidenta, que Güémez llevó -como dije- adelante un conjunto de leyes y
unas de ellas fueron precisamente para favorecer a los gauchos, otorgándoles derechos,
visibilización y derecho, particularmente fue un gobernador que fue el único que fue electo por
una asamblea popular y demostró -como dije- no solo que fue un gran militar y estratega en
independencia, sino que llevó adelante principios y valores políticos fundamentales, su legado
nos recuerda precisamente, la importancia de la participación en la defensa de los derechos
tantos individuales como colectivos hoy.
Por eso que estos dos queridos patriotas como Belgrano y Güémez, merecen para nosotros, hoy, este recordatorio, este reconocimiento y seguir, tener el desafío de llevar adelante
su legado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señora presidenta.
Muy buenos días, estimados colegas diputados, y diputadas: El motivo del presente
homenaje es porque un 16 de junio del año 1955 fue el bombardeo a la Plaza de Mayo, es un
hecho trágico, profundo, de mucho dolor, el cual dejó una marca imborrable en nuestra nación y
que dejó como saldo la muerte de más de 355 personas y más de 800 heridos.
La Armada Argentina, conformada con apoyo de la Fuerza Aérea Argentina encabezó
este ataque, que tenía como objetivo principal asesinar al presidente Juan Domingo Perón y a

19 de junio de 2024

los miembros de su gabinete para consumar así un golpe de Estado. Sin embargo, la maniobra
también comprendía la masacre de civiles y bombardeo a edificios públicos. Ellos querían instalar -al derrocar a Perón- un triunvirato civil organizado por Zavala Ortiz
de la Unión Cívica Radical, Américo Ghioldi del partido Socialista y Adolfo Vicchi del partido
Conservador.
Los enemigos del peronismo eran muchos y en ellos, también, estaba la iglesia y las
Fuerzas Armadas, había una frase célebre que se decía “Braden o Perón”, y luego se impuso
“Perón o Cristo”.
En mayo de 1955 el gobierno había suprimido la obligatoriedad de la enseñanza religiosa
que se había aprobado años antes. Y la respuesta de la Iglesia no se hizo esperar, convocó a
una marcha masiva para Corpus Christi.
En ese día, Perón había llegado temprano -como de costumbre- a casa de gobierno y
había recibido un informe muy preocupante del director de la SIDE luego, también, estuvo
reunido con el Embajador de Estados Unidos y se enteró así de esta manera, que el desfile aéreo
preparado para ese día podría ser utilizado para bombardear la casa de gobierno.
Perón fue convencido a duras penas de que debía trasladarse al Ministerio de Guerra -
cruzando ahí nomás el Paseo Colón- y desde las 12:40 horas él mismo escuchaba el bombardeo.
Era la primera Capital de Sudamérica en ser bombardeada por las propias fuerzas armadas. Los
aviones surcaban los cielos y dejaron caer bombas entre 9 y 14 toneladas de explosivos, donde quedaron 355 civiles muertos, donde los conspiradores no eran solo militares, también había muchos civiles. Veintinueve bombas cayeron en total, que cayeron desde donde era la Plaza
Colón, Casa Rosada, el Edificio Libertador, el edificio que era del Correo Central y el del
Ministerio de Marina.

19 de junio de 2024

El ataque, ante la ausencia del presidente y de sus ministros, constituyó desde el inicio,
una agresión destinada a sembrar el terror entre la población y así quebrar la adhesión popular
al gobierno constitucional.
Luego, también, hubo los Infantes de Marina que intentaron asaltar la Casa Rosada, y
cuando vieron que la población aun, a pesar de que seguían cayendo bombas, se agolpaba
mandaron a pedir informes. Y así fue como el ataque se sucedió a las 12:40 y a las 17:40, donde
también cayeron en el Departamento Central de Policía y la residencia presidencial -ubicada hoy
donde está la Biblioteca Nacional- que eran sus principales objetivos.
Tres centenares de civiles armados -llamados “comandos civiles”- intervinieron en la
ocupación de Radio Mitre, a través de la cual se lanzó una proclama que decía: “Perón ha
muerto”.
El Bombardeo, inauguró un ciclo de autoritarismo, represión estatal y persecución política
que tuvo su máxima expresión en la dictadura cívico-militar iniciada en 1976. Muchos de los
responsables del bombardeo tuvieron que irse y pedir exilio a Uruguay y a otros países.
Perón dijo: “Lo más indignante es que hayan tirado a mansalva contra el pueblo (...) Es
indudable que pasarán los tiempos, pero la historia no perdonará jamás semejante sacrilegio.
(...) Nosotros, como pueblo civilizado, no podemos tomar medidas que sean aconsejadas por la
pasión, sino por la reflexión (...) Los que tiraron contra el pueblo no son ni han sido jamás
soldados argentinos, porque los soldados argentinos no son traidores ni cobardes, y los que
tiraron contra el pueblo son traidores y son cobardes. La ley caerá inflexiblemente sobre ellos”.
Durante décadas este hecho triste y penoso fue silenciado, fue callado. Recién en el 2005,
en la presidencia de Néstor Kirchner, la Secretaría de Derechos Humanos inició una

19 de junio de 2024

investigación profunda sobre este hecho; y luego, en 2008, con el mandato de Cristina Fernández de Kirchner, se inauguró el primer monumento oficial a las víctimas del bombardeo, ubicado en las inmediaciones de la Plaza de Mayo.
En la actualidad siguen atentando a la democracia, una y mil veces, y de distintas formas.
Por eso, también, quiero repudiar los hechos de violencia en la Plaza de los Congreso cuando los manifestantes se estaban expresando -por uno u otro motivo- en la Plaza de los Congreso por el tratamiento de la Ley Bases, y fueron reprimidos sin justificación, sin mediar palabras, hay más de 16 compañeros que aún continúan detenidos. Ayer fue una marcha y en la cual los familiares están pidiendo por favor que se revea esta situación.
Hay una mamá -Margarita, la madre de Nicolás Mayorga-, dice: "No son terroristas".
Contó que él estudia en la Universidad de San Martín y trabaja en Telefé, es compañero de otras dos detenidas, también, de la Universidad Nacional de San Martín, Camila Oliva y Sasha Lyardet
"Nicolás está en una agrupación de vecinos del barrio San Martín, va a ayudar a una olla popular; con Camila -es su lado solidario- y también juntan ropa y comida".
Pareciera que hoy decir qué ideologías o decir las cosas que no quieren oír te puede causar esta reprimenda, que quieren hacerlo a modo ejemplificador aleccionador.
Por último, queremos decir que, en memoria de las más de 300 víctimas, quedaron heridas y hoy, tenemos que elevar nuestras voces para rendirles homenaje. Eran hombres, mujeres, niños y ancianos, ciudadanos comunes que se encontraban en el lugar equivocado, en el momento equivocado. Sus vidas fueron arrebatadas en un acto de brutalidad que nunca debió ocurrir.
Este es un recordatorio a lo que se puede llegar cuando hay intolerancia y cuando hay

19 de junio de 2024

falta de diálogo. Hoy reafirmamos nuestro compromiso con la paz, la democracia y la justicia.
Aprendamos de nuestro pasado, aprendamos para construir un futuro donde el diálogo y la
convivencia pacífica sean los pilares de nuestra sociedad. No se puede vivir con zozobra o con
miedo a que te metan una lección ejemplificadora y te carguen de cargos para poder meterte así
preso.
Aprendamos, y que la memoria de aquellos que perdieron la vida en la Plaza de Mayo
nos guíe y nos inspire a trabajar juntos por una Argentina más justa y solidaria.
Muchas gracias, señora presidenta.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted señora Diputada.
SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra señora Presidenta.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.-Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.
SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias presidenta. Para respaldar los homenajes anteriores, en la
parte de homenajes -si usted me lo permite-.
Bueno, quiero respaldar las palabras de la diputada Díaz, las palabras de la diputada
Zalazar, considero de hubo una tragedia en la Argentina, que fue como una constante, que se
dio la violencia política represiva en contra del pueblo, por parte de distintos sectores de las Fuerzas Armadas y que se inició en 1859, cuando el Ejercito Nacional, después de rendidas las tropas de Urquiza, en la Batalla de Pavón, comenzó a perseguir a los soldados del Ejército federal
que se volvían a las provincias y cometió una verdadera masacre y crímenes de guerra.
Eso tuvo continuidad después, en parte con el genocidio que se realizó contra los pueblos
originarios por el Ejército Argentino. Tuvo su correlato y su continuidad en los hechos de la
semana trágica en 1919, también en la violencia desplegada en la Patagonia contra trabajadores
que desarrollaban una huelga en contra de las patronales inglesas que los explotaban.

19 de junio de 2024

Ese camino siguió el 16 de junio del año 1955, cuando la Fuerza Aérea bombardeó la
Plaza de Mayo y dejaba una masacre de más de 350 ciudadanos muertos y que, lamentablemente, también tuvo el olvido del propio peronismo, que cuando volvió al poder en el
año 73 aceptó el dictado de la amnistía que jamás podría haberse sostenido en el tiempo. Es por
eso que hay que reflexionar sobre estos hechos, porque si no se los castiga se vuelven a reiterar.
Y acá cobra valor la actitud firme del gobierno de Raúl Alfonsín, con el Juicio a las Juntas,
ese fue el punto final definitivo de las amnistías, de la impunidad que habían tenido sectores del
poder armado, de las Fuerzas Armadas Argentinas para cometer distintas masacres a lo largo
de la historia argentina. Alguna vez tenía que pasar; se realizó el Juicio a las Juntas,
lamentablemente, después hubo una actitud claudicante de distintos gobiernos constitucionales
que siguieron con la amnistía. Pero, finalmente, obtuvieron la condena merecida y creo que no
hay que dejar pasar los sucesos, así como se están dejando pasar los que pasa en la actualidad.
Creo que jamás se puede reiterar en nuestra Patria una actitud represiva que prohíba el
derecho a la protesta, hay que condenar con todo el peso de ley a aquellos que quemaron los
vehículos en la movilización en la Plaza de Mayo, se los ha podido observar y detectar, y me
llama poderosamente la atención que no hayan sido detenidos, pero que si haya sido detenido
un choripanero, me llama poderosamente la atención que ciudadanos que se movilizaran de manera genuina, porque están en contra del proyecto de ley y no con el objetivo de dar un golpe
de Estado o de frenar lo que se estaba tratando en el Congreso, porque tenían claramente la
mayoría el gobierno para sancionarla, pero sí hay derecho a la manifestación, y a mí me gustaría

que en los próximos días el Ministerio de Seguridad de la Nación detecte quiénes han sido los
que han quemado los automóviles, porque lo han hecho a cara descubierta, porque han podido
entrar a un lugar adonde estaba cerrado, vallado y realizar, y cometer todas las atrocidades que
cometieron. Así que quería recordar eso. Pero puntualmente quería rendir un homenaje a las víctimas del 16 de junio, ahí había
dos catamarqueños, había dos granaderos, uno era Laudino Córdoba, el otro era Ramón
Cárdenas que estuvieron en la defensa -como lo hace el Regimiento de Granaderos a Caballo
que tienen la responsabilidad de defender la Casa Rosada- y perecieron en el bombardeo,
también estuvo Pedro Teófilo Bustamante que era Granadero catamarqueño, que estaba
haciendo el Servicio Militar en el Regimiento de Granaderos a Caballo en Buenos Aires y que
sobrevivió a pesar de tener heridas, y que acompañó los cuerpos de los dos catamarqueños
granaderos catamarqueños que llegaron en el tren a la estación en la Plaza 25 de Agosto y
fueron recibidos por una multitud que los acompañó, acompañó a la familia a darle el entierro
final en el Cementerio Municipal.
Creo que nosotros, la democracia está en deuda, hay un proyecto aprobado por el ex
senador Oscar Vera para rendirles el merecido homenaje -el Partido Justicialista también tendría
que haberlo hecho- yo en el año 2012 siendo Vicepresidente del Consejo Provincial del Partido
elevé una nota al Consejo Provincial para que algunas unidades básicas en la provincia lleven el
nombre de Laudino Córdoba y de Ramón Cárdenas, que han sido dos granaderos que han
entregado su vida defendiendo la institucionalidad en aquel momento del gobierno de Juan
Domingo Perón. Espero que se les pueda rendir el merecido homenaje, y que se tenga presente
en la memoria de que ‘nunca más’ podemos repetir en la Argentina la violencia institucional de

una parte del ejército en contra del pueblo que, en definitiva, es el sostén y ha sido creado el
ejército para defender nuestra soberanía y no para atentar contra sus habitantes.
Nada más, muchas gracias presidenta.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.
Punto 7 del Plan de Labor:

ASUNTOS A TRATAR

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Asuntos sobre los que se acordó su incorporación para el
tratamiento, corresponde tratar el expediente 241-2022. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada
María Natalia Ponferrada. Extracto: Declárase Monumento Histórico de la Provincia al Centro
Sanitario Catamarca. Cuenta con Despacho Nº 077/2023 con vencimiento el 13/09/23.
Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura.
SRA. DIPUTADA BARROS.- Pido la palabra. ***SRA. PRESIDENTA FEDELI***.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Barros.

SRA. DIPUTADA BARROS.- Gracias presidenta. Es para solicitar la omisión de la lectura del
despacho y pasar al miembro informante.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.
A consideración del Cuerpo el pedido de omisión de la lectura del despacho solicitado por
la diputada Barros.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho
077/2023, emitido por la comisión de Cultura y Educación, referido al expediente antes
mencionado-
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia tiene la palabra la miembro informante y autora
del proyecto, la diputada Natalia Ponferrada.
SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Muchas gracias señora presidenta.

19 de junio de 2024

El presente proyecto de Ley tiene como objeto la declaración de Monumento Histórico de
la provincia de Catamarca al ex Centro Sanitario, actual sede del Ministerio de Salud Pública,
que es obra de uno de los más grandes arquitectos argentinos de renombre internacional, como
lo fue Mario Roberto Álvarez y fruto de un Plan Nacional de Salud llevado adelante por el Dr.
Ramón Carrillo, como parte del Plan Quinquenal del primer gobierno del general Juan Domingo
Perón.
El Ministerio de Salud de la provincia de Catamarca tiene su sede en un edificio emblemático y fácilmente reconocible por los habitantes de la ciudad Capital, ya que se
encuentra emplazado dentro de la cuadrícula fundacional a escasas cuadras de la plaza
principal. El mismo, más conocido como el "Edificio de Salud Pública", los que ya pintamos canas
lo recordaremos con ese nombre el más conocido, que abarca la totalidad de la manzana
delimitada por las calles Chacabuco, Ayacucho, Mota Botello y Caseros, y representa un hito
urbano en nuestra ciudad Capital.
Está retirado de la línea municipal, su impronta robusta, recta, casi desdibujada tras los
árboles y áreas de estacionamiento que circundan la manzana, a veces, nos hace no prestarle
atención o no descubrir el real valor que tiene este edificio desde el punto de vista arquitectónico.
Sin embargo, nos invita a abordarlo a través de un sistema de ondulantes caminerías de
piedra flanqueadas por una frondosa vegetación que irrumpen y, a la vez, desintegran la masa
construida, dejando en evidencia una serie de edificaciones que forman el conjunto edilicio.
En el año 1946 el Ramón Carrillo, oriundo de Santiago del Estero, y Medalla de Oro de la
Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, neurocirujano, neurobiólogo y médico
sanitarista de Argentina, fue designado en el cargo de Ministro de Salud Pública y de Asistencia

19 de junio de 2024

Social de la Nación durante la primera presidencia de Juan Domingo Perón, por primera vez se encaraba en la Argentina la salud pública con el concepto de previsión, la vieja y limitada higiene se sustituye por el nuevo concepto de la medicina preventiva, esto no significó el descuido de la medicina curativa o asistencial, al contrario, por primera vez se cuentan con establecimientos hospitalarios en todo el territorio nacional, sentando las bases de la salud pública.

La gestión de Carrillo se caracterizó por dar prioridad al desarrollo de la medicina preventiva, a la organización hospitalaria, a conceptos como la "centralización normativa y descentralización ejecutiva", desde la gestión de Carrillo se comenzaron a cumplir normas sanitarias incorporadas en la sociedad argentina, como las campañas masivas de vacunación antivariólica y antidiftérica y la obligatoriedad del certificado de vacunación para la escuela y para realizar distintos trámites; se implementaron campañas masivas a nivel nacional contra la fiebre amarilla, las enfermedades venéreas y otros flagelos. También, se destaca la creación del EMESTA, primera fábrica nacional de medicamentos y el apoyo a los laboratorios nacionales por medio de incentivos económicos para que los medicamentos pudieran estar disponibles para la mayoría de la población.

Durante la gestión de Carrillo se inauguraron casi 500 nuevos establecimientos y hospitales fue, entonces -y como parte de ese Plan Quinquenal de 1947-1951- que Carrillo ideó un plan de medicina social del tipo preventiva que contemplaba la construcción de los Centros Sanitarios en Tucumán, Santiago del Estero, Salta, Jujuy, Corrientes y Catamarca.

Dichos proyectos fueron encomendados al prestigioso arquitecto Mario Roberto Álvarez, quien supo expresar que Carrillo pensaba en una medicina del tipo preventiva que era mejor

19 de junio de 2024

tratar al paciente parado que acostado.
El Centro Sanitario de Catamarca, de concepción totalmente moderna, fue proyectado y
construido entre los años 1948 y 1950 por Roberto Álvarez quien, también, fue Medalla de Oro
en la Universidad de Buenos Aires en el año 1936 en la carrera de arquitectura.
Mario Roberto Álvarez nació en 1913 en Buenos Aires, y fue pionero de la corriente del
Movimiento Moderno en Argentina, fiel exponente de los principios del racionalismo. Ha
desarrollado su labor en una amplia variedad temática viviendas unifamiliares, edificios de
oficinas, sedes bancarias, sanatorios, teatros, laboratorios, galerías comerciales, edificios de
propiedad horizontal y varios proyectos de urbanización en distintas localidades del país.
En el año 1947 junto con Leonardo Kopiloff y Eduardo Santoro, funda el estudio Mario
Roberto Álvarez y Asociados, estudio que se convirtió en sinónimo de eficiencia y prestigio, con
una carrera de más de 70 años, el arquitecto supo combinar el uso de las nuevas tecnologías y
la excelencia del diseño. Entre sus obras destacadas podemos mencionar el edificio del Teatro
General San Martín, el Túnel Subfluvial Paraná-Santa Fe, la sede social de SOMISA, el edificio
IBM, la Torre Le Parc, y el Hotel Hilton en la ciudad de Buenos Aires. En el año 1976, fue
considerado por sus colegas como uno de los 10 mejores arquitectos del mundo, y nosotros
tenemos un edificio -que prácticamente ignoramos- aquí en la ciudad Capital, obra de este
maestro de la arquitectura.
Podemos decir, que a lo largo de su trayectoria hizo 2 viajes que influyeron directamente
en su obra. Uno, al poco tiempo de recibido, consecuencia de una beca otorgada por la Facultad
de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la UBA, de la que dependía la Escuela de
Arquitectura, que le otorgaban a los mejores promedios de sus egresados, le posibilitó realizar

19 de junio de 2024

un viaje por Holanda, Alemania, Francia, Inglaterra, Bélgica e Italia para estudiar la problemática
de las viviendas económicas y de los hospitales en dichos países.
El otro, en el año 1947, a la ciudad de Chicago, apenas un año antes de emprender el
diseño del Centro Sanitario de Catamarca, en el cual visita a uno de los llamados "Maestros del
Movimiento Moderno", el arquitecto Mies Van der Rohe.
El edificio del actual Ministerio de Salud fue concebido como un centro regional donde se
desarrollaban acciones preventivas, sociales y curativas. El programa de actividades
originalmente contemplaba un acceso, auditorio, administración, consultorios, farmacia, espacio
para visitadoras sanitarias, consultorios de orientación, jardín de infantes, fisioterapia, rayos,
laboratorios, comedor, garaje y biblioteca.
La formulación del proyecto se vio influenciado por las nuevas tipologías en cuanto a
equipamientos sanitarios. Partió…, esto es importante porque -por ahí cuando vemos el edificiocuando
pasamos, para nosotros es muy difícil ver en ellos monumentos de calidad patrimonial,
pero, justamente, responde a una arquitectura típica de la época, que tiene que ver con las
condiciones climáticas y el lugar donde fue implantado este edificio. Partió de un planteo abierto
en bloques, de tránsito horizontal y marcada zonificación que adaptó a un terreno de notable
pendiente descendiente de oeste a este, generando patios e incorporando galerías y tejas,
aunque sorteando hábilmente las referencias neocoloniales que identificaban a la "arquitectura
peronista". Por el contrario, y fiel a sus convicciones, el diseño y lenguaje arquitectónico responde
a las claras intenciones de incorporar los lineamientos de la arquitectura del movimiento
moderno.
Según palabras del propio arquitecto Álvarez: "Para hacer esas obras nos fuimos a

19 de junio de 2024

instalar un tiempo a cada una de las provincias. Estudiamos el clima, los materiales, etc., y las hicimos con los materiales que había, no con los que sería bueno traer. En algunas partes, donde había mucha piedra, fueron de piedra. Donde soplaba el viento -como en Catamarca- apuntamos el edificio para que siga el eje del viento".

Claramente el edificio tiene una lógica funcional, compositiva y de adaptación al medio natural. Es así como el edificio se estructura siguiendo el eje norte-sur de dirección de los vientos locales predominantes. Así mismo, cada una de sus cuatro fachadas da solución a algún condicionante.

Al norte, por calle Chacabuco, se accede al edificio por una explanada que topa con un muro corto. Al este, por calle Ayacucho, donde el desnivel se hace máximo, Álvarez lo resuelve con un aterrazamiento que le da armonía a la altura de la fachada.

Al sur, sobre calle Mota Botello, se encuentra el bloque de los servicios dispuesto en paralelo a una galería contribuyendo a conformar el patio exterior central, que constituye un corazón de manzana.

Al oeste, sobre calle Caseros -próximo a la esquina de calle Mota Botello- se encuentra el garaje para las ambulancias, y en la esquina con Chacabuco, se halla el bloque de dos plantas que alberga la administración del conjunto, destacándose la escalera de hormigón y una baranda metálica en espiral que contrasta junto a un mural de mayólicas con iconografía de las culturas originarias. Toda la planta superior se encuentra protegida de la radiación solar por una subestructura de parasoles verticales. Por esta esquina se accede también al anfiteatro.

Es importante destacar que la contemplación de las condiciones climáticas, también, se puede observar en la incorporación -en el hall central- de la escultura de una mujer de brazos abiertos que mira al cielo, la cual -a determinadas horas del día- es completamente bañada de

19 de junio de 2024

sol debido a la perforación intencional que el arquitecto realizó en la cubierta.
Respecto a cómo veía él la arquitectura o lo que pretendía hacer de ella, en una entrevista refirió: "No creo que haya una arquitectura argentina. Nuestra arquitectura tendría que ser contemporánea. Desde ya que funcione bien, sea económica, sobria y simple, que no trate de llamar la atención y que dure".
Todo esto que hemos mencionado, la trayectoria de Mario Roberto Álvarez, un arquitecto de renombre internacional, la política de salud pública llevada adelante en el Plan Quinquenal se concentra en la historia y en la memoria de este edificio.
Mario Roberto Álvarez muere en el año 2011, a los 97 años de edad. Por su enorme trayectoria en la arquitectura recibió 2 Premios Konex, el primero en 1992 y, el último -en calidad post mortem- en 2012, y fue nombrado miembro de número de la Academia Nacional de Bellas Artes.

El valor patrimonial del edificio, del ex Centro Sanitario de nuestra ciudad, se concentra en su arquitectura, es una de las joyas de la arquitectura moderna de San Fernando del Valle de Catamarca. También, en su historia y memoria referente de un importante contexto histórico que fue concebido por prestigiosas figuras del momento que le aportaron carácter y destino, adaptándose con destreza a su entorno natural y cultural, y formando parte del patrimonio identitario de los catamarqueños y argentinos. Valorarlo contribuirá a rescatar nuestra historia y a preservarlo como muestra de la importancia de la memoria de cada pueblo.
Este inmueble, de propiedad del Estado nacional, fue transferido a la provincia de Catamarca por la Ley 27.651, a título gratuito, con el cargo a que la provincia destine al inmueble al desarrollo exclusivo de la actividad y la gestión de la salud pública.
Por eso, a través de este proyecto, se pretende preservar este edificio de su demolición,

de su cambio de impronta, de fachadas o cualquier remodelación que se le quisiera realizar.
Por todo lo expuesto solicito a los diputados y diputadas de este Cuerpo acompañen con
el voto positivo al presente proyecto.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada.
SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Pido la palabra.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Palladino.
SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Gracias señora presidenta.
Realmente celebro y felicito a la autora del proyecto, porque uno que ha transitado ese
espacio del Ministerio de Salud de Catamarca, donde funciona actualmente el Ministerio de Salud
de Catamarca, realmente es muy grato que se le dé el valor histórico y cultural para nuestra
provincia.
Cuando estaba ejerciendo como ministra, queríamos hacer algunas modificaciones, pero la realidad, es que todavía no se había hecho este importante traspaso de la nación hacia la
provincia, por eso en ese momento se tramitó el mismo y luego con la presentación de una ley,
porque tenía que ser por ley nacional, a través de…, -en ese momento nuestra diputada doctora
Lucía Corpacci-, se presentó el proyecto y se aprobó, de transferencia a la provincia de este
inmueble como propiedad. Y esto va a permitir que algunos proyectos que ya están pensados,
en algún momento puedan tomar forma para poder poner en valor este edificio tan importante,
tan histórico para nosotros y que, también, refleja una manera de ver la salud, una manera de
abordarla, y de fortalecer la salud de la población que hoy es tan vigente como la mirada que
tenía el primer ministro de Salud de la Argentina, el doctor Ramón Carrillo.
Así que adelanto mi voto positivo, pero realmente, es muy importante para todos poder

contar con que esta manzana, es de la provincia, y que podemos ponerla en valor para que
vuelva a tener esa arquitectura pensada por el arquitecto Álvarez. Gracias.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.
SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.
SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias presidenta.
Para respaldar totalmente la iniciativa, yo había trabajado en el mismo sentido. En el mes
de febrero había presentado un proyecto pidiendo que se acepte la transferencia que se sancionó
en el Congreso de la Nación la 27.651, creo que ese era el numero de la ley, de la que hacía
referencia la diputada preopinante. No sabemos todavía si eso se ha incluido en la agenda
legislativa acá en la Cámara de Diputados o en la Cámara de Senadores. Creo que habría que
cerciorarse bien de que ya haya sido incluido, que se haya aceptado por la legislatura
catamarqueña, porque el trámite para tener finalización la donación tiene que haber una
aceptación de parte de esta Cámara, si esto no es así, hay un proyecto que está con estado
parlamentario que plantea eso, podemos constituir el Cuerpo en comisión y lo podemos hacer,
sino creo que poner y declarar monumento histórico cuando todavía no hemos aceptado la cesión del mismo, no hemos cumplimentado con todo el trámite de transferencia me parece que vamos
a estar generando un hecho sin la consistencia legal necesaria que tiene que tener.
Así que eso es lo que yo planteo. Por favor si se puede revisar y pedir un cuarto
intermedio.
SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.
SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Gracias presidenta.

Teniendo en cuanta lo que dice el diputado preopinante, argumento que son importantes
y compartidos básicamente con nuestro bloque, desde el punto de vista de valorar y de avanzar
en la tramitaciones y perfeccionamiento, si es que todavía no ha sido perfeccionado -dato que
no tenemos en este momento- pero eso no implica que no podamos hoy avanzar con este
proyecto de ley, teniendo en cuenta que es declarar monumento histórico. Hay una ley que regula
este tipo de declaraciones y creo que no va, para nada, en contramano con lo que dice esa ley
que genera -digamos- que establece el marco regulatorio para poder declarar este tipo de
monumento.
Así que me parece que hay que avanzar -sin perjuicio de que podamos trabajar en las
comisiones durante las semanas siguientes- en el proyecto del diputado Ávila que vendría a
complementar, claramente, lo que estamos haciendo hoy.
Por lo tanto solicito de que se ponga a disposición y a votación el proyecto en general y
en particular a los efectos de que podamos avanzar. Muchas gracias.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.
SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Pido la palabra.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.
SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Gracias presidenta.
Considerando sin descartar lo solicitado por el diputado Ávila, tengo acá el texto de la ley
27.651, en cuyo Artículo 5º menciona que la escritura traslativa, o sea, no hace mención a que
tenga que ser refrendado por ley provincial, pero que: "…la escritura traslativa de dominio se
realizará por ante la Escribanía General de Gobierno de la Nación a los 120 días de promulgación
de la presente. Los gastos que demande la presente transferencia serán a cargo exclusivo de la

provincia de Catamarca". En una comunicación con el director, el presidente del ARCA, me
informó que están trabajando en la escrituración de esta manzana y que me iba a mantener
informada al respecto. Lo mismo me informaron desde el Ministerio de Gobierno.
Por lo tanto, creo que esto no entorpece, no invalida la Declaración de Monumento Histórico Provincial.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputada.
SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.
SR. DIPUTADO ÁVILA.- Muchas gracias presidenta.
Coincido plenamente, lo que sí está claro de que las provincias o la provincia de Catamarca tiene que aceptar cualquier donación que reciba de la nación, tiene que haber una
ley que sancione la aceptación de esa donación. Si mañana la nación decide donarnos un
contenedor con residuos nucleares, obviamente que esta legislatura no lo va a aceptar ¡Me
imagino!

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Ya hubo eso diputado…
SR. DIPUTADO ÁVILA.- …exactamente, exactamente…
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No dialoguen.
SR. DIPUTADO ÁVILA.- Por eso digo, tendríamos que trabajar en el futuro sobre el proyecto de
ley que yo presenté en la comisión para que se acepte o no, y aprobar ahora -como dicen los
diputados- la Declaración del Monumento Histórico.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.
En primer lugar, vamos a poner a consideración la moción del diputado Aguirre que se
vote en un solo acto en general y en particular.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA.PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, vamos a poner a consideración del Cuerpo la votación
del proyecto que consta de los artículos 1°, 2° y 3°, inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SecretaríaDra. Luján. Enuncia:
ARTÍCULO 4°.- De forma.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de ley, se remite
a la Cámara de Senadores para su tratamiento.
Corresponde iniciar el tratamiento del expediente 649-2022. Proyecto de Ley con media
sanción. Iniciador: Cámara de Senadores, Senador José Misael Alanís Andrada. Extracto: Que
el Estado provincial garantice sufragar los gastos referentes a la prevención precoz, tratamiento
y lucha contra la toxoplasmosis congénita. Cuenta con despacho único.
SRA. DIPUTADA BARROS.- Pido la palabra.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Barros.
SRA. DIPUTADA BARROS.- Gracias presidenta. Es para solicitar la omisión de la lectura del despacho y pasar al miembro informante.
-Dialogan los señores diputados entre sí-
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Les pido a los diputados que hagamos silencio por favor, porque
así nos escuchamos todos.
A consideración del Cuerpo la moción de la diputada Cecilia Barros.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho
004/2024, emitido por la comisión de Salud Pública, referido al expediente antes mencionado-
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- En consecuencia tiene la palabra la miembro informante, la
diputada Claudia Palladino.
SRA. DIPUTADA PALLADINO.- Gracias señora presidenta.
Es muy grato informar esta ley que es muy necesaria para la provincia, cuyo iniciador es
el senador Alanís de Tinogasta.

19 de junio de 2024

Contarles primero, que la toxoplasmosis parece una enfermedad antigua -porque la escuchamos desde hace muchos años- pero es muy vigente aun, es una enfermedad parasitaria que se trasmite a través de un hospedero -que hay varios, pero aquel que puede cumplir el parasito todo el ciclo son los felinos, los gatos- y que los seres humanos nos podemos contagiar a través de esas heces contaminadas del gato que contaminan agua, alimentos, la tierra, los areneros de las plazas donde juegan los niños y, en realidad, en cualquiera de nosotros hay un 30 % de la población mundial que se ha sido infectada y enfermada por este parásito aunque no ha presentado síntomas, porque en aquellos que tenemos la inmunidad normal, habitualmente es una enfermedad que no da síntomas, pero sí da gravedad o importa en la salud pública por el impacto que tiene en la mujer embarazada, como así también, en aquellas personas que por algún motivo tienen su inmunidad alterada.

En la embarazada tiene trasmisión vertical y puede afectar al bebe y al recién nacido dando trastornos neurológicos, oftalmológicos de gravedad. Tiene mayor impacto cuando se infecta -la trasmisión- es más probable cuando avanza los meses de embarazo, por eso esta ley lo que busca es reforzar algunos programas ya existentes en el sistema de salud de la provincia, que buscan, por un lado, la detección precoz en la embarazada y en la mujer y el tratamiento también rápido para evitar el daño que pueda ocurrir en las personas. Y también, como en toda medida y en toda enfermedad es muy importante el tema preventivo, evitar que el parasito llegue a nosotros. Entonces, la manera de evitar -es lo que repetimos muchas veces para muchas enfermedades- que es el lavado de manos, proteger los areneros, vieron que incluso en los jardines de infantes, en las escuelas donde hay areneros a veces se los tapa con lonas; en las

19 de junio de 2024

plazas se trata de…, tal vez los más grandes, era muy habitual que haya areneros, pero ahora
cada vez hay menos o están protegidos, porque el tema de que las mascotas pueden contaminar
esto. Por otro lado, lavar bien las verduras, las frutas y cocinar, también, las carnes porque son
las maneras que uno puede adquirir el parásito.
En cuanto a lo que respecta esta ley, lo que busca es que toda mujer en edad fértil, antes
de casarse se le pueda realizar la serología y, también, durante el embarazo en los 3 trimestres
del embarazo. Esta serología ya está en el carnet prenatal de las mujeres y de las personas
gestantes en Catamarca, pero de alguna manera, esta ley busca darle impronta o rectoría a este
programa de detección y prevención ¿por qué es importante en los 3 trimestres? Porque si uno
se hace la serología, da positivo y luego queda embarazada, el riesgo de la trasmisión, no es
real, porque se transmite cuando uno adquiere la enfermedad durante el embarazo de manera
aguda. Entonces, si uno ya sabe que la tuvo no habría riesgo durante los embarazos.
Ahora si se realiza la serología y es negativa, hay que estar atenta en todos los embarazos
y repetir los estudios cada trimestre, porque puede pasar que uno se enferme o se infecte en la
duración del proceso de los 9 meses, y si uno lo detecta precozmente, se trata a esa persona
gestante y luego al recién nacido, y se evita o se logra el menor daño posible por esta
enfermedad.
Por eso, creo que es muy bueno poder contar con esta ley, que agradezco a la comisión
de Salud Pública también que se pudo analizar la ley y enriquecerla, por eso es aprobado el
dictamen con algunas modificaciones, y pedirles a todos ustedes, compañeros legisladores y
legisladoras, que nos acompañen con su voto positivo. Gracias.

SRA. PRESDIENTA FEDELI.- Si no hay más pedido de palabra ¿Ahora va a introducir las
modificaciones diputada Palladino? Por favor.
SRA. DIPUTADA PALLADINO.- En realidad, lo que quería transmitir es que el dictamen nuestro
ya tiene las modificaciones, es el dictamen de la comisión. Como tiene media sanción del
Senado, va a volver al Senado -ya fue hablado con el autor del proyecto, para que vuelva al
Senado- para que lo traten rápidamente así puede ser ley.
SRA. PRESDIENTA FEDELI.- Gracias.
SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.
SRA. PRESDIENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.
SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Gracias señora Presidenta.
Es a los efectos de solicitar el tratamiento del presente proyecto en general y en
particular…-no sé si se hacen modificaciones o no-…
-Varios señores diputados le informan que no se hacen modificaciones-
SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Entonces, en general y en particular, por favor. Gracias.
SRA. PRESDIENTA FEDELI.- Ahí aclaró la diputada Claudia Palladino, porque la presidencia
entendía, también, que iba a introducir modificaciones, y aclaró la miembro informante que las
modificaciones las introdujeron en el momento de elaborar el despacho.
Bueno, habiendo aclarado esto, vamos a poner a consideración la moción del diputado
Gustavo Aguirre, que se vote en un solo acto el proyecto, en general y en particular.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA.PRESDIENTA FEDELI.- Ahora sí, vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto
de Ley en general y en particular, que comprende los artículos 1° al 7°, inclusive.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

19 de junio de 2024

-APROBADO-

Secretaría Dra. Luján. Enuncia:
ARTÍCULO 8.- De forma.
SRA. PRESDIENTA FEDELI.- Ha obtenido sanción en presente proyecto y vuelve a la Cámara
de origen con modificaciones para su revisión.
Seguidamente corresponde tratar el expediente 482 del año 2023. Proyecto de Ley,
iniciador: Cámara de Senadores, senador Luis Ariel Cordero. Extracto: Creación de la Comisión
de Compositores, Canta Autores y Afines, a los efectos de estudiar la posibilidad de modificar la
letra del Himno de la provincia de Catamarca, a los fines de incluir nominalmente en ella al
departamento Ancasti. Cuenta con despacho único…
SRA. DIPUTADA BARROS.- Pido la palabra.
SRA. PRESDIENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Barros.
SRA. DIPUTADA BARROS.- Gracias presidenta.
Es para solicitar la omisión de la lectura del despacho y pasar al miembro informante.
SRA. PRESDIENTA FEDELI.- Gracias diputada.
A consideración del Cuerpo la omisión de lectura solicitada por la diputada Cecilia Barros.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho
039/2024, emitido por la comisión de Cultura y Educación, referido al expediente antes
mencionado-
SRA. PRESDIENTA FEDELI.- Ahora sí, en consecuencia, tiene la palabra la miembro
informante, la señora diputada Josefina Herr.
SRA. DIPUTADA HERR.- Gracias presidenta.
Este proyecto ingresó a la comisión de Cultura y Educación, donde nos pareció importante

y significativo poderlo tratar, por el objetivo principal que tenía, que era poder contribuir al
federalismo y, así también, a la independencia que tienen los municipios, agregando este
departamento.
También, teniendo en cuenta que este proyecto es iniciado por el senador Ariel Cordero
que pertenece al bloque de la Unión Cívica Radical, me parece importante cederle la palabra al
diputado Alfredo Marchioli para que pueda profundizar en los objetivos de este proyecto.
SRA. PRESDIENTA FEDELI.- Muy bien, gracias diputada.
Tiene la palabra, entonces, el señor diputado Alfredo Marchioli.
SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- Muchas gracias presidenta, muchas gracias diputada Herr, por el
gesto de reconocer al autor del proyecto, el senador Luis Cordero, que es senador por el
departamento Ancasti.
Se podría describir la historia de Ancasti y la importancia que tiene ese departamento, no
por la geografía de Catamarca, sino por los hombres y mujeres que surgieron de ese
departamento que llegaron a ser autoridades, incluso, de esa gran gesta que fue la revolución
de las mujeres donde Eulalia Ares pudo recomponer el orden constitucional después de ese
golpe de Estado y restituir el mandato a quien era su esposo y quien era el gobernador legítimo
de los catamarqueños.
También, lo podemos mencionar a Ramón S. Castillo, que fue presidente de la Nación,
electo primero como vicepresidente y después ejerció la presidencia de Argentina.
Ahora, este proyecto, sobre todo…-no sé si me puede mermar un poquito, porque está
muy fuerte el volumen, n o sé si llega hasta saturar-…
-Solucionan el problema del sonido-
SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- ¿Se escucha mejor ahí o cambiamos de micrófono?
-Le dicen que el sonido está bien ahí
SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- ¿Está mejor ahí? Bueno.

19 de junio de 2024

Entonces ¿qué es lo que propone el proyecto? Es la creación…
-Problemas con el audio-
SR. DIPUTADO MARCHIOLI.- ¿Ahí está mejor no?
¿Qué es lo que propone el proyecto que ya tiene media sanción en el Senado? Y con
este tratamiento -que yo creo que va a recibir el voto unánime de todo el Cuerpo- es la creación,
justamente, de un grupo de compositores para hacer los arreglos musicales y la letra del Himno
de la provincia de Catamarca para que sea incluido el departamento Ancasti que, evidentemente,
hubo un error involuntario de quienes fueron los autores de este himno que pone en valor nuestro
patrimonio, nuestra historia, nuestros recursos naturales, las actividades económicas, nuestros
paisajes, la cultura de cada uno, a lo largo y ancho de la provincia, pero no está el departamento
de Ancasti.
Y haciendo un poquito de reflexión y la comparto, las preguntas que tendrán los alumnos
de las escuelas primaria y secundaria de Ancasti cuando cantan el himno ¿no? y deben preguntar
¿por qué no está Ancasti?
Entonces, este proyecto es imperiosos que sea tratado, es un acto de justicia y creo que
no hay que abrevar o agregar más nada, es simplemente pedir el acompañamiento y que se vote
en un solo acto, en particular y en general, para que podamos declarar esta ley y que,
inmediatamente, lo más rápido posible tengamos un himno que realmente represente a toda
Catamarca. Muchas gracias.
SRA. PRESDIENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.
SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.
SRA. PRESDIENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.
SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias señora presidenta.
Para respaldar totalmente el proyecto, creo que hay que terminar con cualquier tipo de
discriminación en nuestra canción de nuestra Patria chica, que es el Himno de Catamarca. Y

creo que habría que ver, también, si no se siente olvidado el departamento Santa María, porque
tampoco de manera nominal se lo expresa y se los nombra, se hace referencia al Valle de
Yokavil, pero no se dice Santa María.
Creo, estamos pronto a ir a sesionar el 3 de julio ahí, tendríamos que pedir expresamente
en este proyecto -y le pido autorización a quién ha sido miembro informante y a todos los bloquesincluir
de manera nominal los dos departamentos, que se diga expresamente la palabra “Ancasti”
y la palabra “Santa María”.
Nada más, señora presidenta.
SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra señora Presidenta.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.
SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Señora presidenta.
Bueno, hoy conversábamos en Labor Parlamentaria, ese tema que trajo acá el diputado
Ávila, y sí, es cierto que hay una omisión expresa a la palabra o a la denominación del
departamento Santa María, pero hace mención al Yokavil; y teniendo en cuenta que vamos a ir
a Santa María, tal vez sea una buena oportunidad para consultarles a ellos ¿no? cómo se sienten
representados ¿con qué término? Y no decidir nosotros desde acá, bueno, acá está el diputado
Marsilli, que es de Santa María, podría también dar su opinión.
Pero bueno, la palabra Yokavil, tiene una tradición, una referencia histórica, cultural, que
sería bueno que el diputado Marsilli por ahí pueda opinar. Gracias.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado Aguirre.
SR. DIPUTADO MARSILLI.- Pido la palabra señora Presidenta.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Marsilli.
SR. DIPUTADO MARSILLI.- Sí, es cierto, por supuesto que la gente de Santa María cuando
hablamos de Yokavil, ya sabemos de qué departamento estamos hablando, pero realmente
cuando salió el Himno a Catamarca, todos nos sentimos un poco medio afectados, porque no

decía el nombre Santa María ¿no? como así tampoco el nombre de Ancasti.
Así que, pienso que la gente, ya que vamos a tener la oportunidad para ir, se puede
presentar ahí un proyecto, donde podamos también pedir que se pueda cambiar y se pueda
poner la palabra Santa María ¿no? Para que todos los departamentos estemos identificados,
porque muchas veces para nosotros sí, porque conocemos cuando hablamos de Yokavil,
estamos hablando de Santa María, pero otra gente, de otras provincias no conocen eso.
Entonces, sería muy importante que se refleje en el himno el departamento.
Gracias,
señora presidenta.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muchas gracias a usted diputado Marsilli.
SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Pido la palabra señora presidenta.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.
SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Muchas gracias señora presidenta.
A fines prácticos, propongo que este proyecto se trate como tal, para que el día de hoy
quede ya como un proyecto firme, porque si nosotros hacemos modificaciones debería volver al Senado.
Y que, en la instancia del 3 de julio -y siguiendo la propuesta del diputado Marsilli-,
podamos en todo caso, presentar un nuevo proyecto de ley, para que esta misma comisión que
se crea en el día de hoy, también pueda tratar este tema y pensar si se puede agregar el nombre
Santa María -como lo está pidiendo-.
Pero, particularmente, propongo que este proyecto continúe para que hoy sea ley.
Muchas gracias.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada Argerich.
SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra señora presidenta.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.
SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias presidenta.

En primer lugar, es para hacer la moción de que se vote en general en particular en un
solo acto.
Pero también, solicitar a quienes vayan a redactar el proyecto para el día 3 de julio, para
que Santa María sea incluido en la modificación de la letra del Himno a Catamarca.
Que ese proyecto sea un proyecto de Resolución, para que en ese mismo día quede ya
y sea girado a la comisión que se va a crear con este proyecto de ley, para que no sea tan
burocrático el proceso parlamentario, para que después no tenga que girar al Senado, sino que,
directamente ese día se apruebe ese proyecto de Resolución y sea girado a la comisión que
estamos a punto de crear. Gracias presidenta.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.
Vamos a poner a consideración en primer lugar, la moción solicitada por el diputado
Puente, que se vote en un solo acto.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA.PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, vamos a poner a consideración el proyecto de ley, en
general y en particular en un solo acto, comprendido desde el Artículo 1° al 6°, inclusive.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SecretaríaDra. Luján. Enuncia:
ARTÍCULO 7°.- De forma.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido sanción definitiva el presente proyecto de Ley, se
gira al Senado para la protocolización correspondiente.
No habiendo más asuntos que tratar, se invita a los diputados…
SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Pido la palabra señora presidenta.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Adrián Brizuela.

19 de junio de 2024

SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- Muchas gracias…
-Comentarios entre el diputado Hugo Ávila y la señora presidenta Paola Fedeli-
SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- …estaba levantando la mano, por eso… Bueno, muchas gracias.
Simplemente era para contestar algunas cosas que se dijeron en la sección Homenajes,
voy a ser muy breve, porque siempre se utiliza la sección Homenajes…
-Los señores legisladores dialogan entre sí-
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Disculpen diputados ¡pueden hacer silencio por favor! Gracias.
SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.- …simplemente decía que quería hacer referencia a
algunas cosas que se dijeron en la sección Homenajes donde, permanentemente,
independientemente de quién sea el homenajeado, siempre hay ataques al gobierno nacional y
como representantes de La Libertad Avanza en Catamarca, queremos dejar aclarado algunas
cosas.
Frente a los actos vandálicos que se llevaron a cabo a las afueras del Congreso y que,
evidentemente rozan el terrorismo ¿no? que básicamente, ese es el concepto de terrorismo ¿no?
Cuando se pone en juego objetivos políticos que afectan a terceros que no tienen nada que ver
con la cuestión.
Acá se dijo que el objetivo de la “represión” -entre comillas- era evitar decir lo que no se
quiere escuchar o impedir la protesta social o las manifestaciones sociales, cosa que es
totalmente falso. Gracias a los circuitos cerrados de televisión y a que ahora cualquier celular
puede dar fe de eso, se pudo ver que esto excedía ampliamente una protesta pacífica.
También, se mencionó que quienes estaban detenidos supuestamente eran alumnos
universitarios y gente que…, como si el contexto de dónde proviniera la persona que comete un
delito fuera lo importante, acá la gravedad es el hecho delictivo en sí y no quién lo comete.

19 de junio de 2024

Por supuesto que, al igual que algunos diputados que me precedieron en la palabra, hay
que distinguir entre el manifestante que genuinamente fue a la plaza porque está en contra de la
Ley Bases con todo su derecho y el grupo de infiltrados, que son los que están en todos los
actos, que van evidentemente a causar caos y creo que también, con la mera intención de tirarle
un muerto a Milei -lo dijeron los propios diputados nacionales-.
Este discurso a nivel nacional, también, va en línea con lo que se puede leer hoy en día
en la prensa sobre las opiniones del alto comisionado de los Derechos Humanos de las Naciones
Unidas -que todos sabemos ya cuál es la tendencia ideológica de los organismos multilateralesque
habló criticando el gobierno de Milei, sobre un ataque al derecho a la reunión pacífica y a la
libertad de expresión. Este señor, no vio las imágenes o alguien le pasó el informe de Argentina,
porque de pacífica no tuvo nada ¿no?

Son estos ñoquis de los organismos multilaterales que viajan por el mundo, con estas
agendas globalistas, la agenda 2030, que es toda la agenda progresista y que son los que hablan
de la represión de Milei, pero hacen un silencio flagrante frente a las violaciones de los derechos
humanos de China, no dicen nada de China, no dicen nada de Venezuela, de Rusia. Y cuando
tratan el problema Hamas Israel, obviamente, únicamente ven las acciones bélicas de Israel que
fue el país agredido y no, nunca, de Hamas.
También se habló el concepto de represión, y creo que es algo que tenemos que tratarlo,
porque ha tenido o ha tomado una connotación siempre negativa y creo que no necesariamente
es negativa, de hecho, es una de las funciones del Estado reprimir la comisión del delito, o sea,
que represión dentro del marco de la ley.
Se habló de la libertad de expresión, precisamente, cuando vimos que estos

manifestantes -supuestamente democráticos- quemaban un auto de un medio, Cadena 3, y
afortunadamente no lo quemaron con el periodista adentro, algo gravísimo, simbólico, ver un
auto de un medio de prensa en llamas, después de haber destruido prácticamente la zona de
Congreso.
Por lo tanto, desde nuestro bloque queremos expresar mis felicitaciones al Ministerio de
Seguridad…
-Exclamaciones de los señores legisladores-
SR. DIPUTADO BRIZUELA, Adrián.-
…impecable protocolo de la ministra Patricia Bullrich, por
defender las instituciones, el Congreso estaba sesionando independientemente de que no sabíamos que iba a pasar -de hecho terminó en un empate-, pero tenemos que aceptar las reglas
de la democracia, eso es el Congreso y acá el objetivo era, evidentemente, que suspendan la
sesión, y como citando al jefe de gabinete, del ministro nacional “se fracasó en el recinto, porque perdieron en el recinto, se fracasó en la calle, porque no pudieron tirarle un muerto a Milei y se
fracasó en la opinión pública, porque todos los que vieron la imágenes de la Argentina en llamas,
en la calle, dijeron: es la Argentina que queremos dejar atrás”. Muchas gracias.
SRA. DIPUTADA VALLEJOS.- Pido la palabra.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Vallejos.
SRA. DIPUTADA VALLEJOS.- Buenos días a todo los diputados, buenos días presidente.
Quiero hacer un pedido a la presidencia que, por favor, que se tenga en cuenta la conformación de la comisión de Discapacidad, creo que es de mucha necesidad, hay muchos
pedidos y la provincia tiene mucho para tratar respecto a la temática y al área.
Así que quisiera que se tenga en cuenta, que se pueda llevar a cabo la conformación de
la comisión. Muchas gracias.
SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

19 de junio de 2024

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Muchas gracias señora presidenta.
Quiero referirme a un tema que es preocupante, en serio, que es profundo, que tiene que
ver, seguramente, con el incumplimiento de la letra de la Constitución de parte del Poder
Ejecutivo y, quizás, también de nosotros, nos esté arrastrando y estemos inmerso en los
incumplimientos de los deberes de funcionarios público, ya que no estamos respetando la letra
de la Constitución.
Cuando estuve presente en el acto del juramento del Lic. Raúl Jalil, él dijo: "Yo Raúl
Alejandro Jalil juro por Dios y la Patri ante estos Santos Evangelios desempeñarme con lealtad
y patriotismo, el cargo de Gobernador de la Provincia de Catamarca para el que fui elegido
cumpliendo y haciendo cumplir la letra de la Constitución, si así no lo hiciere, Dios, la Patria me
lo demanden".
Bueno, acá hay una cuestión que se reitera, que es una constante, el gobernador, firma
acuerdo con empresas mineras, el gobernador firma acuerdo con otras provincias, el gobernador
firmo ayer un acuerdo a las 17:00 horas en la Casa de Gobierno, con gente de la Universidad de
Tucumán para saldar -dice él- un viejo pleito que tenía en el marco de la empresa Yacimientos
Mineros de Agua de Dionisio, la Universidad Nacional de Tucumán y la provincia de Catamarca,
nada de todos esos actos han sido refrendados por la Legislatura de Catamarca.
Quiero decirles que en el Artículo 149 donde se habla de los deberes y las atribuciones
que tiene el Poder Ejecutivo de la Provincia, expresa con total claridad, que el gobernador puede:
"Celebrar y firmar tratados con la nación, las provincias, municipios de otras jurisdicciones, entes
de derecho público o privado, nacionales o extranjeros, y entidades internacionales, para fines
de utilidad común, los que deberán contar con la aprobación legislativa…".
No están teniendo

aprobación legislativa, y son muchos los acuerdo, les puedo decir Liex Zijin, YPF Litio, Galaxy.
Creo que lo que el único que vino acá fue de Posco con la provincia de Salta, después no
se están enviando los acuerdos, que el gobernador dice o, por lo menos, los títulos de los diarios
lo mencionan el “Pacto de Güemes”, se está hablando de manera peligrosa que estaríamos
planteando desde la provincia de Catamarca, la necesidad de reformar la Ley de Coparticipación
Federal. Tengamos en cuenta, que si hay una conquista importante del federalismo en esto
últimos 40 años ha sido la Ley de Coparticipación Federal -y vuelvo a reiterar- ahí emerge la
figura del estadista que ha sido Raúl Alfonsín, que le ha querido dar a la provincia la predictibilidad
y la de los gobernadores de aquel entonces, que han firmado un acuerdo primero y que después
han enviado ese acuerdo, al Congreso de la Nación, y en la primera semana de enero del año
1988, se aprobaba definitivamente la Ley de Coparticipación Federal.
Las provincias empezaban a tener previsibilidad, dejaban de tener esa incertidumbre, si
iban a recibir los fondos para pagar los sueldos mes a mes y se avanzada, definitivamente, en
consagrar algo por lo cual habían luchado las provincia durante tantos años, prácticamente todo
el siglo XIX estuvo trazado y marcado por la lucha entre Unitarios y Federales, por las luchas de
las provincias que querían coparticipar las rentas de la aduana del Puerto de Buenos Aires y que
la provincia de Buenos Aires y la ciudad de Buenos Aires se negaban de manera sistemática,
¿cuántos enfrentamientos hubo? ¿cuántos murieron? ¿cuántos argentinos cayeron en los
campos de batalla de Cepeda, de Pavón, la rebelión del Chacho, la de Felipe Varela y se logra
en el siglo XX la sanción de la Ley de Coparticipación Federal. Catamarca sale ganando porque

19 de junio de 2024

obtiene un porcentaje muy superior a provincias de características similares como La Rioja, como
La Pampa, como Jujuy o como San Luís. Tenemos un índice coparticipable per cápita superior
a todas las provincias, salvo la provincia de Tierra del Fuego y ¿nosotros queremos reformarla?
me parece que estamos hablando y avanzando peligrosamente en cosas que tendríamos que
mantener un silencio prudente y no seguir avanzando.
Ya hemos podido observar la mala praxis del gobierno de Raúl Jalil, cuando aceptó de
parte del candidato del Frente de Todos, Sergio Massa, eliminar la cuarta categoría del Impuesto
a las Ganancias, bajo la promesa de que se iba a coparticipar el Impuesto al Cheque y el
Impuesto País, digo yo mala praxis, porque cualquier estadista lo hubiera hecho, Vicente Saadi,
le hubiera pedido que se apruebe en un mismo acto y no quedar con la promesa a cumplir en el
futuro y haber aprobado la coparticipación del Impuesto País y el Impuesto al Cheque en el
mismo momento.
Ahora estamos viviendo cómo el gobernador los induce a los legisladores nacionales a
que aprueben el Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones, donde la provincia va a perder
la soberanía que tiene dictada por el 124 de la Constitución, de que es la dueña originaria de la
riqueza minera, se la va a trasladar como autoridad de aplicación a esa soberanía al gobierno
nacional y en el marco del régimen del Incentivo a las Grandes Inversiones no va a poder cobrar:
Sellos, Ingresos Brutos, Impuesto Inmobiliario, Impuesto Automotor ningún tributo, ninguna tasa
provincial ni municipal.
Entonces ¿a dónde nos está llevando la política de Jalil, que se la realiza de manera
unilateral? él tiene que entender que vive en el marco de estado de derecho de un sistema

republicano con división de poderes, no puede avanzar de manera unilateral en la firma de
acuerdos, de convenios sin la legitimidad y la legalidad que tiene que tener, porque tienen que
pasar esos acuerdos por la legislatura, ¿tiene los números para aprobarlos? Tiene los números
para aprobarlo. Esta legislatura le aprobó la compra del avión en el Presupuesto del 2019, esta
legislatura le aprobó todos los acuerdos mineros, esta legislatura le aprobó hace poco el
Presupuesto prácticamente por unanimidad, le vienen aprobando casi todo, entonces no sé ¿cuál
es el temor? Directamente quiere silenciar el debate y no quiere que exista discusión política en
el órgano legislativo provincial.
Creo que tenemos que llamarlo a la reflexión, en el marco de todo esto se han ido
aprobando leyes en el Congreso de la Nación, cuando Alfonsín aprobó la Ley de Coparticipación
Federal, se coparticipaban 75% los impuesto nacionales, hoy no se están coparticipando ni
siquiera el 40% de los impuestos nacionales, porque los legisladores nacionales que han ido a
representar a Catamarca y a las distintas provincias, se han embanderado y fanatizado más con
los partidos nacionales que con la defensa de los intereses de las provincias y del federalismo.
Por eso, se han ido creando una masa enorme de impuestos que no son coparticipables y que
después como una concesión se los pedía o se los quería conceder Massa de que se iba
coparticipar el Impuesto País, el Impuesto al Cheque. Eso es gravísimo lo que está pasando,
porque pareciera ser que vamos rumbo a ser, presidenta, una generación que pierda la renta
coparticipable, como la legamos en el año 88 del gobierno nacional y de los gobiernos
provinciales, pareciera ser que somos también la generación que va a perder definitivamente la
gran oportunidad que tenían algunos pensadores intelectuales catamarqueños, al que he tenido

el gusto de ser alumno de algunos de ellos, como ser el Licenciado Federico Raúl Argerich en la
Escuela Normal o como del Magister Ramón Rosas Olmos o también del Magister Pedro Bazán,
creo que tenemos que reflexionar profundamente sobre lo que está pasando.
Samuel Lafone Quevedo en el año 1889 llevaba adelante un emprendimiento minero en
Andalgalá y en Belén y en la zona del Pilciao tenía los hornos de fundición industrializaba esa
materia prima, hacía barras de oro, de plata, de cobre, trabajaban más de 12.000 personas en
el Pilciao, dándole valor agregado a nuestra materia prima y el sueño de esas generaciones, el
de Lafone Quevedo, el de Argerich, el de Bazán, el de Ramón Rosa Olmos, el de Adán Quiroga,
el de muchos intelectuales y pensadores que tuvo esta provincia era que Catamarca iba a
despegar alguna vez, cuando tenga posibilidad de industrializar su materia prima fundamental
que es la riqueza minera y vemos lamentablemente como ese sueño se ha esfumado con Bajo
La Alumbrera a donde se llevaba el concentrado a otros lugares del mundo, donde se hacían las
barras, donde se los industrializaba en la metalurgia y se los comercializaba.
Eso se va a terminar afianzando y profundizando, porque va Catamarca a depender
únicamente de una actividad extractivista donde las corporaciones mineras no van a pagar
impuestos ni tasas provinciales, van a pagar 10 puntos menos en concepto de ganancias que es
un impuesto coparticipable, porque no les van a cobrar el 35% como paga la industria nacional,
solamente van a pagar el 25 y después de eso, van a trasladar el concentrado de esa materia
prima, a otros lugares del mundo donde le van a dar el valor agregado, donde va a estar la mano
de obra calificada, que va a cobrar los salarios altos que deberían cobrar los catamarqueños.

19 de junio de 2024

Sabía decir, el Licenciado Raúl Argerich, con la pasión que lo caracterizaba, cuando yo era alumno de él en 2° año en la Escuela Normal y nos decía: “cuando venga Bajo La Alumbrera, cuando se abra El Pachón, cuando se abran los distintos emprendimientos en Salta, en Jujuy, en San Juan, desde San Juan hasta Jujuy, la Región Cuyana y del Noroeste de la Argentina va a tener cero tasas de desempleo. Vos Ávila que sos tinogasteño y que sabes el éxodo que sufrió Tinogasta, que tuvieron que ir a encontrar trabajo en la Patagonia, en el petróleo, vas a ver cómo van a volver esos tinogasteños, esos catamarqueños a vivir en la provincia de Catamarca”, porque la industrialización de nuestra materia prima va a generar pleno empleo, tenemos que tener los hornos de fundición, tenemos que tener la metalúrgica como ha hecho Chile con Codelco, el que había estudiado, había observado y había conocido en profundidad el proceso de la chilenización del cobre, se imagina para Catamarca y para nuestra patria, la Argentina, un proceso de características similares. Bueno, estamos viendo como la generación nuestra ha rifado ese futuro de ese porvenir, que algunos intelectuales y sabios que tenía la provincia se lo imaginaron y que era generar empleo genuino, industrial, con valor agregado para la provincia, nada de eso va a pasar y las actitudes claudicantes de los gobiernos continúan.

Señora presidenta ¿cómo puede ser que el licenciado Raúl Jalil haya firmado ayer un acuerdo con la Universidad Nacional de Tucumán para saldar un pleito que tiene con la provincia de Catamarca en el marco de Yacimientos Mineros Aguas de Dionisio, cuando nosotros con una simple presentación ante la Suprema Corte de Justicia, de una acción declarativa de certeza de parte de la Fiscalía de Estado de la provincia de Catamarca, podríamos reclamarle a la Corte

que nos diga si el Artículo 124 de la Constitución es constitucional o no? Cuando nos respondan, no van a tener otra respuesta más que decirnos que es absolutamente constitucional y, a partir de ahí, avanzar en la provincialización de toda el área minera de Yacimientos Mineros Aguas de Dionisio y dejar de compartir las ganancias con la Universidad Nacional de Tucumán.

Tengo que explicar en esta parte que Catamarca es poseedora del 60% de las utilidades y la Universidad Nacional de Tucumán del 40, Yacimientos Mineros Aguas de Dionisio, a través de la producción que tiene, en Farallón Negro a donde hay 500 empleados, donde hay 100 empleados del Yacimientos Mineros Aguas de Dionisio, que son de la Región del AMBA que están en la diagonal sur en la Capital Federal si tenemos, también, empleados acá en la calle Tucumán y una oficina en Tucumán genera empleo, trabajo y utilidades. Es más, tengo que decirles, que nos ha estado dando más utilidades que Livent estos últimos años, ha estado en un promedio de tres mil millones de pesos anuales ($3.000.000.000), cuando Livent no nos daba lo que tenía que depositar en el Fondo Fiduciario, fue la provincia a depositar, ese año si depositaban utilidades en el Tesoro Provincial de Yacimientos Mineros Aguas de Dionisio y si le venían tres mil millones de pesos ($3.000.000.000) a la provincia ¿cuánto iban a la Universidad Nacional de Tucumán? Y si la creación de YMAD en el año 58 en el gobierno de Frondizi, cuando la Constitución Nacional vigente decía que los recursos mineros eran de la nación ¿por qué no modificamos esa realidad cuando se aprobó la Constitución del 94? y avanzamos decididamente en la judicialización para llevar adelante la provincialización de todo un área que nos está dando enormes dividendos y que no deberíamos seguir compartiendo más con la Universidad Nacional

de Tucumán, porque también estaba en el Acta de creación de YMAD que la transferencia de
esa riqueza, el 40% de utilidades a la Universidad Nacional de Tucumán, iba a concluir cuando
terminen las obras en el campo de la Universidad Nacional de Tucumán que, también, es centro
de una gran controversia por distintos hechos de corrupción.
Entonces, vuelvo a lo que planteaba en un primer momento, -y permítame, señora
presidenta que me voy a tomar un minuto para darle mejor retorno al audio de mi micrófono que
está sin…, porque no me quieren dejar hablar con claridad…
-El señor diputado Ávila arregla su micrófono ayudado por personal de Protocolo-
SR. DIPUTADO ÁVILA.- Le quiero decir, no tengo ninguna duda y lo voy a decir públicamentela
gestión de usted es la mejor presidencia que yo he tenido acá desde que estoy como diputado
provincial…
-Exclamaciones y aplausos de los señores diputados-
SR. DIPUTADO ÁVILA.- …porque nos permite hablar libremente. Llegó un momento que acá no
me dejaron hablar un día cuando se trató el presupuesto, lo tengo que decir. Hay que decir las
cosas como son -cuando merecen los elogios, lo merecen- y usted lo tiene bien merecido.
Lo que creo, en definitiva, que nosotros no podemos, no estamos en condiciones, los
catamarqueños de seguir perdiendo más ni en coparticipación, ni en rentas mineras, ni rentas
propias, ni seguir regalando las riquezas mineras a la Universidad de Tucumán, ni a las
corporaciones extranjeras, tenemos que salir de esa senda que nos lleva, indudablemente, a
sostener una pobreza estructural que no la vamos a o poder revertir si no revertimos todo esto.
Y le digo para finalizar, señora presidenta, salió la estadística que esta Legislatura es la
Legislatura que más empleados tiene en la República Argentina, no sacaron la estadística en la

provincia, también seguramente -per cápita- el empleo público, tanto en los municipios, en el
Estado provincial, en el Poder Legislativo, -salvo el Poder Judicial que tiene 2.000 empleados
desde hace mucho tiempo-, estamos sobredimensionado, porque nunca hemos tenido una
política de desarrollo productivo que genere empleo genuino, y nosotros no tenemos otra
posibilidad que generar empleo genuino industrializando nuestra materia prima. Nuestra materia prima es la vid, es el olivo, es la nuez, también tenemos muchas
posibilidades de generar empleo genuino en el turismo, en la industria textil, pero no hay ninguna
duda de que la gran posibilidad del despegue, es darle valor agregado industrializando nuestra
principal materia prima que es la riqueza, dejar de exportar esa piedra molida o ese carbonato
de litio -hacer la batería de litio acá- y hacer los hornos de fundición, con las barras de los distintos minerales, con la metalúrgica y con la comercialización. Vamos a tener pleno empleo y vamos a
dejar de sobredimensionar al Estado municipal, provincial y al Poder Legislativo.
Nada más presidenta, muchas gracias.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted señor Diputado.
SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra señora presidenta.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett
SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señora presidenta.
Quiero llamar a la reflexión de este Cuerpo, porque cuando comenzó el punto
comunicaciones, un diputado, un legislador de esta Cámara -sin que se le mueva ningún pelodijo
que: “la represión es una función del Estado”, ‘reprimir es una función del Estado’ ¿Se dan
cuenta de la gravedad de esta afirmación y del convencimiento que tiene? Y supuestamente -
según lo que dijo- es una afirmación de su espacio político, claramente pertenecen a un espacio

político negacionista que reivindica la última dictadura cívico-militar y eclesiástica en la República Argentina.
Decía él que, a través de los medios de comunicación, de la tecnología, de las cámaras,
de los celulares, de las redes, se pudo ver los desmanes que hicieron en la marcha; se pudo ver
cómo reprimían -diputado-; y también se pudo ver las caras, los rostros de las personas que
volcaron los autos, que le prendieron fuego y ¡oh sorpresa! -más allá que el gobierno nacional
cuenta con *software* de reconocimiento facial, estas personas no fueron detenidas ni por la
Policía de la Ciudad, ni por la Policía Federal, ni por Prefectura, ni por Gendarmería Nacional
que eran las fuerzas que estaban interviniendo en un mega operativo de represión en una
marcha. ¡Qué casualidad! Que justo los que hicieron los desmanes no fueron detenidos; sí fueron
detenidos alumnos, docentes, que para este diputado fueron terroristas, porque lo dijo -consta en la Versión Taquigráfica- falta que les diga “subversivos” nomás.
Es para pensar, es para reflexionar. Hay una Argentina a la que no queremos volver, no
queremos volver a una dictadura cívico-militar y eclesiástica.
Nunca más señora presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted señor Diputado.

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ, Adriana.- Gracias señora presidenta.
Quiero hacer una intervención múltiple, respecto a algunas afirmaciones que se hicieron
-o consideraciones más que afirmaciones- con las que nos gustaría intercambiar.
Hay algo que entiendo que es central, que es que siempre tratemos de poner en contexto
socio-histórico a aquellos hechos que buscamos destacar o promover.
Respecto a la coparticipación que Catamarca logró, que siempre la estamos

mencionando y destacando los catamarqueños, hay que tener en cuenta que las condiciones de conversación y de negociación para esa etapa de la coparticipación eran muy diferentes a las de hoy; y particularmente, porque el sistema electoral argentino fue reformado en el 94, con la Constitución del 94, lo que habría que también -entre paréntesis- (que nos mereceríamos un debate sobre eso), porque hay que ver ahí cómo quedamos todas las provincias llamadas 'chicas', respecto a la gran concentración de población por tanto de representantes en el Congreso de la Nación, que pasaron a tener provincia de Buenos Aires y otras. Pero digo, decía, la realidad para esa negociación -que sí estuvo al frente Vicente Saadi y Alfonsín como presidente- fueron en un marco absolutamente distinto, había un colegio electoral, entonces las negociaciones, los acuerdos eran prácticamente de paridad. Y la verdad es que sí, Catamarca, debemos absolutamente -como lo dije- lo reconocemos y seguir reconociendo y seguir defendiendo lo que se logró en ese marco. Así mismo, sabiendo que al día de hoy -a más de 30 años- esas condiciones, ese escenario ha cambiado. Eso, por un lado, señora presidenta.

Por otro, hubo expresiones que, de alguna manera, referían a la poca defensa como Estado, como gobierno de las provincias, pero como una política de Estado de nuestros derechos, de nuestros fondos, de nuestros recursos.

Nosotros hemos -desde esta banca- establecido ya nuestra postura respecto de lo que significa el RIGI y otros acuerdos que se están tratando aún en el Congreso de la Nación –que tiene que ver con lo que se conoce le paquete fiscal particularmente-. Aun así, acá es bueno recordar -porque se dijo en los medios de comunicación y también en este recinto- que esto no

sucede ahora como nuevo, que se quiten fondos a la provincia. Entonces vamos acá cerca,
cuando el fondo conocido como Fondo Solidario Sojero -digo acá cerca en el tiempo- que había
sido creado en el 2009, ya sabemos que un 30% de la recaudación por las retenciones a la soja,
luego se distribuía a las provincias, para que estas a su vez la giren a los municipios ¿qué pasó
con eso? Bueno, precisamente, por un DNU del presidente Macri -en ese momento- se eliminó.
Ahora, desde nuestra provincia, el Estado provincial, el Fiscal de Estado, por iniciativa y
con la gobernadora Lucía Corpacci a la cabeza, llevó adelante la demanda con una certificación
de certeza de constitucionalidad y por otro lado, junto con un conjunto de gobernadores -de lo
cual obran en los medios de comunicación- sostuvieron una permanente demanda, reclamo y
negociaciones, porque todos los gobernadores se sentaron en una mesa con el Presidente de la
Nación días antes de que tuviera que desde presidencia de la Nación -el macrismo- promulgar o
enviar una ley, donde creaba una forma de restitución de alguna manera, de compensación -es
el término- de alguna manera para lo que se les había quitado en el Fondo Sojero, compensación
que fue insuficiente por supuesto y que nunca la provincia en ese caso dejó de reclamar y de
demandar, como también otros Estados provinciales -como lo dije-.
Hay también, -lo más reciente- que es este tema del piso de ganancias, mire señora
presidenta, hubo una claramente una propuesta sobre lo que iba a significar esto del Impuesto a
las Ganancias -mal llamado Impuesto a las Ganancias- y como esto iba a repercutir en 800.000
contribuyentes en el país. Y cuando lo miramos desde Catamarca -y yo me hago cargo de lo que
digo, porque lo pensamos desde esta banca- sé que puede ir contraposición con la visión quizás

de los gobiernos provinciales y municipales que también pongamos en contexto la situación que
no fue precisamente votar y levantar la mano por rebajar Impuestos a las Ganancias porque sí,
sino porque no solo existía la promesa de compensar con Impuestos País y coparticipar también
Impuesto al Cheque, sino que se trabajó una adenda que se adjuntó al proyecto de Ley que fue
enviado al Congreso. Y mire -fue en septiembre si no me equivoco del 23- no se trató, pero
precisamente veamos también la composición del Congreso y como prácticamente no había
sesiones, no había sesiones, porque permanentemente ya la oposición con número,
prácticamente era imposible que sesionar, cada vez que había sesión y se lograba sacar alguna
ley era un logro, 'un logro' entre comillas. Entonces todo con el diario del lunes es una cosa, pero
hay que -como digo- nosotros tenemos que tratar de poner en contexto a fin de ser equitativo
también con las visiones, precisamente, nuestra provincia entendemos nosotros, que debe llevar
adelante el reclamo por los fondos que le corresponden de hecho y de derecho y lo hemos dicho
públicamente y entendemos así, de la misma manera que los dijimos en otra oportunidad, que
sí, efectivamente tiene que haber un contrato social, un pacto político en todas la fuerzas que
nos decimos catamarqueños, que entendemos por los intereses de Catamarca para,
precisamente, avanzar en ese sentido y no quedar en declamación.
Así que señora presidenta entiendo, también, y por último, que si nos gustaría capaz que
la forma de reclamo, que la forma de demanda fueran diferentes, pero eso no significa que
tengamos que invisibilizar lo que sí se hizo de los gobiernos de la provincia -y como insisto-,
ponerlos en un escenario de tiempo, lugar y correlación de fuerzas.
Entendemos también, por último, que este llamado 'Pacto de Güemes' es un pacto, por

lo que hemos leído no, porque tenemos el mismo acceso a la información que un ciudadano
común al respecto, hemos venido siguiéndolo desde que el gobernador de Salta hizo pública esa
propuesta, esa idea y el Pacto de Güemes es un pacto de los salteños -en el sentido que
mencioné anteriormente-, donde no solo están los organismos oficiales, o sea el gobierno, sino
todo una multiplicidad de actores que se pusieron de acuerdo y le pusieron la firma a ese pacto
y lo que hemos visto de momento, es que algunos gobernadores que asistieron a acompañar -
no hay ningún pacto ahí- acompañaron -es lo que entiendo yo-, acompañaron con la presencia
y quizá con una firma de adhesión, pero eso es una cosa, un petitorio y otra cosa es que
integremos un pacto, del que sí seguramente, cuándo se trate, -si es que se trata- esta
redistribución de una Coparticipación Federal tendremos que estar todos unidos los
catamarqueños, porque mire, acá lo único que están hablando de quitar cambiar la
coparticipación es, precisamente, desde el gobierno Nacional y claramente José Luis Espert lo
dice en una columna donde detalla, una columna de publicada en el diario de La Nación, donde
detalla cómo sería la aplicación que el espera que se haga en el cambio o en la reformulación de
la Coparticipación Federal.
Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Aguirre.

SR. DIPUTADO AGUIRRE.- Bueno señora presidenta, creo que se ha aprovechado este
momento que establece el Reglamento Interno para que las distintas fuerzas políticas o los distintos diputados y diputadas se puedan expresar libremente. Saludo el reconocimiento que

19 de junio de 2024

hizo el diputado del Frente Amplio Catamarqueño sobre la posibilidad que se está dando de poder expresarse libremente.

Pero a mí, me gustaría hacer algunas consideraciones sobre lo que ya se ha dicho, por supuesto que sumarme a las expresiones de los diputados y diputadas de mi bloque y agregar que nosotros desde esta fuerza política que representamos, ratificamos y tenemos un fuerte compromiso con la democracia, con el funcionamiento de las instituciones, pero que consideramos que en este estado de derecho y constitucional que estamos viviendo, también, es necesario respetar y resguardar esta garantía y la posibilidad, y ese derecho que tienen las personas de poder expresarse, de poder reunirse y, también, de peticionar ante las autoridades por los derechos que ellos sostienen que son legítimos reclamar. Y acá se ha dicho perfectamente, que había dos grupos o dos tipos de personas que estuvieron movilizados en esta jornada -en la última sesión del Senado- donde se discutía la Ley Bases; un grupo de personas que legítimamente se movilizaron en reclamos de sus derechos -por no coincidir con lo que se estaba tratando o el contenido de ese proyecto de Ley- pero, también, hubo un grupo de infiltrados que llamativamente no son los que están detenidos, que se sabe claramente los que estamos en política de que, muchas veces, hay organismos, hay personas, hay grupos que se introducen dentro de las movilizaciones y, muchas veces, son mandados por algún sector del Estado para romper y para, justamente, deslegitimar a esa movilización política y social que se venía desplegando en la Plaza de los dos Congresos.

Yo lo que quería agregar y, fundamentalmente, reforzar la idea de que el Frente de Todos, este proyecto político que nosotros representamos, tenemos un fuerte compromiso con la

democracia y lo venimos sosteniendo durante todas las sesiones y en cada una de nuestras
actuaciones políticas, y me parece que hablar de terrorismo o hablar de intentos de golpes de
Estado no condice con la realidad, no condice con la presencia de jubilados, de docentes, de
jóvenes estudiantes, de adultos mayores que fueron realmente preocupados a esa plaza, aunque
tengan o no una identificación política, lo cual no lo convierte en ilegal y no lo convierte en
ilegítimo, sino todo lo contrario, también está el derecho a organizarse dentro de nuestra
Constitución.
Pero me parece que se necesita un poco más que algunos jóvenes gritando o reclamando
para poder considerar a este tipo de actos un intento de golpe de Estado; en primer lugar,
demostrar que hay que un plan previo, planificado para que se pueda llevar adelante ese tipo de
acciones que apunten a un golpe de Estado.

En segundo lugar, las personas detenidas deberían conocerse entre ellas, mínimamente,
y tener roles designados dentro de ese dispositivo, cosa que tampoco y que se ha demostrado
claramente de que no ha sucedido, sino que han sido detenciones, privaciones de la libertad
aisladas, diseminadas en distintos puntos de la plaza y no hay puntos de conexión entre cada
una de esas personas.
Y, seguramente, habrá otros requisitos más profundos que los que estoy simplemente
analizando ahora superficialmente, pero claramente no es responsable afirmar por parte -más
que nada- de autoridades institucionales del país, de poner ese manto de sospecha y poner a la
Argentina nuevamente a la luz del concierto y del ajedrez internacional como un país que no
respeta las instituciones o que están debilitadas sus instituciones o que hay en marcha un plan
de destitución a las autoridades constitucionales, por eso es importante que nosotros podamos

expresarnos en ese sentido.
En segundo lugar, también se ha dicho que este llamado, informalmente, Pacto de
Güemes vendría a ser en detrimento de la provincia de Catamarca. A mí me llama la atención de
que el diputado que profirió esas palabras haya presentado un proyecto solicitando un informe
para conocer cuál es el contenido de ese pacto o supuesto pacto, pero, sin embargo, -en este
momento- ya calificó que ese pacto es en detrimento de la provincia de Catamarca. Me parece
que es subestimar a nuestros gobernantes, me parece que es subestimar a los catamarqueños,
me parece que es subestimar a la historia de los pueblos heroicos del noroeste y del norte
argentino, que creo que jamás firmarían un pacto para que sea…, y más que nada que impacte
en la coparticipación y que sea en desmedro de la realidad y de lo ya conquistado durante
muchos años y muchas décadas de lucha.

Lo que interpreto es que, también, la discusión por la coparticipación, que se está
planteando, tiene que ver en la relación entre la nación y las provincias; es cómo podemos lograr
que facultades o recursos que hoy recaen sobre la nación puedan ser distribuidos y que sean
competencias a partir de estos nuevos acuerdos, que sean competencias y sean recursos
propios de las provincias. Me parece que ese es el sentido y el espíritu con el cual los
gobernantes del norte tratan de generar acuerdos políticos, tratan de acordar políticas comunes,
tratan de sentarse en mesas del litio en el norte grande, que cada vez se fortalece más para
ocupar un lugar importante, poner en un lugar importante en nuestra región, no solo en el país
sino en el mundo. Me parece que hay que leerlo en ese contexto de que tanto Catamarca como
las provincias del norte, hoy se están poniendo de pie, para seguir reclamando y lograr tener el

lugar que históricamente nos merecimos y que nos merecemos.
Por eso señora presidenta, más que nada dejar la tranquilidad que este tipo de acuerdos
no va en desmedro de los catamarqueños, sino todo lo contrario.
Y creo que ya ha transcurrido mucho tiempo de esta etapa de comunicación, me parece
que todos se han podido expresar y le pediría señora presidenta, que si no hay otras personas,
diputados, diputadas, que hagan uso de la palabra podemos ir cerrando la sesión cuando usted
lo disponga. Muchas gracias, señora presidenta.
-Varios diputados piden la palabra a la vez-
SR. DIPUTADO ÁVILA.- Necesitamos trabajar más tiempo …
SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra. Yo no hablé en comunicaciones…
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- El diputado Aguirre pidió…, y no había más diputados anotados…
SR. DIPUTADO PUENTE.- …pero antes de que se someta a votación la moción de orden, le solicitamos la palabra…
SR. DIPUTADO ÁVILA.- He sido aludido. La Libertad Avanza fue aludida y yo también fui
aludido…
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ninguno fue aludido, porque yo no escuché el apellido de ninguno
de los dos.
SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.
-Hablan varios señores diputados a la vez-
SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias presidenta.
Mire, que explote todo porque al otro día los mercados se iban a disparar, iba a haber
corridas bancarias e íbamos a entrar en una crisis peor aún.
-Comentario de la diputada Mónica Zalazar-
SR. DIPUTADO PUENTE.- No lo digo yo, no. No lo digo yo, lo dice el senador de Unión por la
Patria, Kueider, que votó a favor de la Ley Bases y que formó parte de la reunión del bloque de

19 de junio de 2024

Unión por la Patria en el Senado de la Nación. Él mismo dijo, esa era la consigna del frente que
hoy es oposición en la República Argentina, y coincido con él, que dijo luego de esta expresión
"nosotros podemos llegar a salvarnos pero la sociedad no, no da para más", y por eso tuvo una
actitud que es similar a la del gobernador de su fuerza política, que mientras ustedes aquí, el
miércoles pasado ponían cartelitos en contra de la Ley Bases, 'su gobernador' -vuelvo a insistir
por las dudas hoy ya lo desconozcan- festejaba de que se apruebe la Ley Bases y el RIGI.
Miren, la discusión que se está dando en este recinto, la verdad que se la debe haber
dado muchas veces en la historia de este Cuerpo, porque la situación de violencia en las calles
de Plaza de los dos Congresos, cada vez que no gobernó el peronismo en la historia argentina
ha sido recurrente. Mientras esa situación de violencia ocurría en las calles, me encontraba
adentro del Congreso de la Nación -el miércoles pasado- y muchos empleados del Congreso,
que tienen años, que son planta permanente de hace muchísimos años en el Congreso, dicen:
"esta historia la vivimos hace mucho tiempo y lo que están buscando es que la sesión se frene",
era el único propósito. Claro, porque le estaban por dar un paso importante de estabilidad al
gobierno que ustedes quieren -estoy convencido de esto-, porque prácticamente algunos deben
rezar antes de dormir, que a Milei le explote todo, porque no les calienta la Argentina, no les
calienta los argentinos, solo les importa el poder y están desesperados por volver a gobernar la
República Argentina.
Una vez en la vida ayuden a que el país salga adelante, una vez en la vida, somos el país
que en los últimos 70 años fue el que más años de recesión económica tuvo en el mundo, no en
América Latina; el país que más años tuvo en recesión en los últimos 70 años ¿Cómo no nos

vamos a encontrar todos colaborando para que a la Argentina le vaya bien económicamente?
Podemos estar de acuerdo o no en formas de algunas cuestiones de ejecución de políticas
públicas que puedan tener algún grado de discusión, pero cómo no vamos a estar colaborando
para que económicamente le vaya bien a la Argentina. Eso les pido yo, que hoy circunstancialmente soy legislador y que me encuentro siendo legislador con 30 años, no nos pidan a los jóvenes a que nos resignemos a tener otra Argentina o que probemos otra forma
porque han fracasado, nos han dejado un país con un 50% de pobres, con un alto grado de
indigencia, con índices que van más allá y que explotaron todos los índices latinoamericanos y
mundiales; déjennos soñar con otra Argentina.
No pierdo las esperanzas en vivir en un país con desarrollo económico, con estabilidad y
en donde se pueda proyectar a corta, mediano y a largo plazo. Hoy no lo tenemos, y no es fácil, eso no se construye de un día para el otro. Colaboren, escúchenlo más al gobernador de su
fuerza política, no tanto a su jefa política Cristina Fernández de Kirchner, porque ha fracasado
en la política argentina. Gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Gracias señora presidenta.
Creo que el joven novel diputado va a tener que cambiar un poco el discurso, porque, por
un lado, a veces habla tratando de enamorar a los jóvenes y, otras veces, habla queriendo ocupar
otros lugares.
La verdad que el mensaje tiene que ser claro y contundente, nosotros hablamos de la
represión que hubo indiscriminada, injustificada a las personas que piensan distinto, se

19 de junio de 2024

manifestaban por los derechos que tenemos en la plaza, fueron apresados y hoy están
injustamente detenidos.
Si eso le molesta o si eso les duele, decirles que ellos son los terroristas, ellos son los
provocadores, ellos son los que de libertad no tienen nada, porque en libertad y con democracia
cada uno podía expresarse y podía decir, pero con estos mecanismos que están queriendo
imponer lo único que hacen es sembrar zozobra o métodos ejemplificadores, aleccionadores en
los cuales quieren hacer que los jóvenes no se expresen. Y así no va a ser la cosa, porque ahí
están las denuncias también, advertencias de los organismos internacionales en las cuales están
advirtiendo a la fuerza gobernante oficialista de que esta represión, el no reconocimiento de los
derechos humanos, el ajuste brutal y el aumento de la marginalidad de las clases vulneradas
esto está provocando un gran descalibre en la clase social argentina.

Entonces, si ellos siguen siendo negacionistas, si ellos no quieren aceptar de que están
gobernando mal, también, tendrán que hacerse cargo. Creo que a cada uno le va a llegar el
momento que tienen que elegir de qué lado va estar y de qué lado va estar, si va estar apoyando
estas políticas nefastas. Hoy, por ejemplo, había una publicación que la he subido, en el cual se
cumple que el ministro de economía Caputo endeudaba el país a 100 años. Los mismos que
estuvieron en el año 2017 y que nos endeudaron a 100 años están hoy endeudándonos ¿Y a
quién quieren engañar, a quien quieren engañar si son los mismos actores?, ya hemos visto esta
película y encima se jactan de alabar a una política de persecución, a una política de terror del
Estado, y nos acusan de terroristas a nosotros o de fracasados, ¡que coraje!, que coraje venir a
decir fracasados, la verdad que yo les admiro el cinismo que tienen, porque quieren ser

oportunistas, pero no van a poder.
Muchas gracias, señora presidenta.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.
SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Pido la palabra.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.
SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Muchas gracias señora presidenta.
Quiero adherir, también, a los conceptos que han vertido mis compañeros de bloque en
esta instancia de comunicaciones y agregar, con honestidad intelectual, que cuando discutimos
de qué Argentina queremos o de qué Catamarca queremos, no podemos no hacer historia, no
podemos no hablar de donde partimos o cuál ha sido la base que hemos tenido en Catamarca y
en Argentina, y que si uno hace una búsqueda, no vamos a decir que necesita ser ni economista,
ni analista en números, ni estadista, una búsqueda en internet, puede ver cuáles han sido los
periodos que ha tenido la Argentina de crecimiento y de recesión. Y los periodos de recesión han
coincidido con gobiernos neoliberales o de derecha -y lo digo con conocimiento y los invito a que
cada uno agarre en este momento su teléfono y pueda verlo- porque si bien en el 2008 hemos
tenido durante el gobierno de Cristina Kirchner, una recesión en Argentina, venia acompañada
de una gran crisis mundial.
Entonces me parece presidenta, que cuando uno quiere discutir conceptos, al menos,
debe tener un poco de conocimiento cuando dice las cosas, y lo otro, es que cuando quiere
discutir de política debe tener también un poco de coherencia en el actuar.
Lo digo a esto, porque si nosotros queremos soñar con una Argentina grande y con una
Catamarca próspera tenemos que ir de la mano de los cambios que nos va pidiendo el mundo, pero sin abandonar y sin saltar de partido en partido -como muchos legisladores de acá lo hacen sin ningún tipo, digamos, de vergüenza- con tal de estar en el poder.

19 de junio de 2024

Me sorprende, me sorprende que, del otro lado, de la oposición digan que desde el
oficialismo provincial queremos poner palos en la rueda, creo que se viene tratando de buscar el
mejor camino para que esto funcione y que, además, también estas personas -digamos- que
vierten estos conceptos son los que han apoyado, los que han brindado fiscales para que llegue
Milei, que creo que nadie puede desconocer -porque él mismo lo dice- adonde estamos viviendo
el peor ajuste de la historia.
Entonces, realmente presidenta, me parece y concuerdo en esto -y para cerrar- con mi
presidente de bloque, que este punto que es importante para que todos podamos expresarnos,
sea con la mayor coherencia, no solo intelectual, sino también política señora presidenta, porque
sino le estamos brindando a los catamarqueños y a las catamarqueñas mentiras, les estamos
diciendo cosas que, si uno busca un poquito, realmente se da cuenta que los números y la historia
no son así.
Así que acompaño el pedido y la moción de cierre de debate en esta sesión. Muchísimas
gracias, señora presidenta.
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada.
Invito a los diputados Juan Denett y Natalia Herrera a arriar los Pabellones nacional y
provincial, respectivamente.
-Así se hace-
SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Siendo la hora 12:54 minutos se da por finalizada la presente
sesión. Tengan ustedes un hermoso día.